

Proyecto 760: PROTECCION INTEGRAL Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

El Plan de Desarrollo Bogotá Humana, ha establecido como su prioridad la atención integral a los niños, las niñas y los adolescentes poniendo de manifiesto que estos y sus familias afrontan situaciones de segregación socioeconómica y espacial que afectan su calidad de vida y sus posibilidades de desarrollo.

En este contexto, la Administración Distrital se propone sentar las bases que permitan materializar las condiciones sociales, económicas y culturales que hagan posible a todos los ciudadanos y ciudadanas, entre ellos los niños, niñas y adolescentes, desarrollar sus capacidades y potencialidades, creando de esta forma oportunidades para la realización de sus proyectos de vida. Este reto se asume desde un esquema preventivo, que implica la participación de las familias y las comunidades y que se fundamenta en enfoques diferenciales y territoriales.

1. IDENTIFICACION DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La *infancia* es según la OMS es la etapa del Ciclo Vital comprendida entre los 6 y los 12 años de edad y se distinguen en ella dos franjas o rangos de edad: infancia propiamente dicha (6 a 9 años) y pubertad (10 a 12). El 11.4% de la población de Bogotá se encuentra en estos rangos de edad¹. La situación y necesidades que vivencia este grupo poblacional se evidencian en el Diagnóstico de Infancia y Adolescencia, consolidado a partir del Sistema de Monitoreo de las Condiciones de Vida de la infancia y Adolescencia en Bogotá. Mientras que para la etapa de adolescencia (13 a 17 años) la población proyectada para el mismo año era de 645.149, correspondiente al 8,6%. La situación y necesidades que vivencian estos grupos poblacionales se evidencian en el Diagnóstico de Infancia y Adolescencia, consolidado a partir del Sistema de Monitoreo de las Condiciones de Vida de la infancia y Adolescencia en Bogotá.

Aunque el tema de infancia no ha tenido la misma visibilización en las agendas públicas que la primera infancia, se reconoce también el valor de esta etapa de la vida y su importancia el desarrollo del ser humano. La infancia un periodo del ciclo vital en el cual se consolidan muchas de las características de personalidad, estilos relacionales y estructuras de pensamiento y emoción del individuo y -al mismo tiempo se prepara el cuerpo y la mente para experimentar otro periodo de cambios trascendentales como lo es la adolescencia. Primera infancia, infancia y adolescencia son etapas de características particulares cada una y a la vez son base y cimiento del ser humano adulto y del sentido vital que este construye a partir del continuo de experiencias, interacciones y oportunidades que su entornos psicosociales y culturales le ofrecen.

La infancia como etapa del ciclo vital, se distingue de la primera infancia y la adolescencia por ser un periodo de relativa estabilidad y regularidad en los cambios físicos, psicológicos y sociales de los niños y las niñas.

La infancia también es el periodo en el cual el niño o la niña consolidan su concepción sobre sí mismos. Es un momento en el que se reclama mayor independencia en la decisión sobre labores cotidianas tales como, la hora del baño, la alimentación, el vestuario, o la decisión de las actividades a realizar. Otra construcción

¹ Proyecciones de población DANE – SDP, Bogotá D.C., 2005 – 2015

personal en este periodo es el desarrollo del sentido de la responsabilidad y el ejercicio de la misma. Se fortalece además la diferenciación interioridad- exterioridad es decir, el sentido de la privacidad y la conciencia de sí mismo-a , así como el concepto de la propia valía o grado de autoestima, el cual se ha venido construyendo desde los primeros días de vida, con base en los cuidados y afecto que las personas de su alrededor le hayan dispensado. Todo esto posibilitado por la capacidad de seleccionar información, de tomar decisiones sobre qué guardar y qué desechar, y además sobre cómo hacerlo. Si bien no es un proceso súbito o repentino que separe la primera infancia de la infancia en un momento dado, sí es una característica que se exterioriza con mayor claridad durante esta etapa.

Otro aspecto importante durante esta fase es la ampliación del entorno social y su conocimiento, el cual va cobrando cada día mayor importancia. En estos años los niños y las niñas deben aprender a manejar las complejidades de la amistad, la reciprocidad, la justicia, las reglas y las normas sociales, las convenciones relacionadas con los roles que se asignan en función del género y que son histórica y culturalmente construidos, la obediencia a la autoridad y a la ley moral. De igual manera generan su inferencia social, es decir, las suposiciones acerca de lo que otra persona siente, piensa o pretende. Consolidan su capacidad para llevar a cabo decisiones acerca de lo bueno y lo malo, de modo que empiezan a distinguir entre bondad y crueldad, generosidad y egoísmo. Estos logros permiten que niños y niñas asimilen el concepto de la amistad. Adquiere entonces para ellos y ellas más importancia el grupo de compañeros de la misma edad y la presión de los mismos se torna altamente significativa, en tanto puede determinar un comportamiento positivo o negativo, dado que el grupo de compañeros de la misma edad satisface la necesidad de aceptación y de autonomía.

Además del estímulo cognitivo, la escuela desempeña en esta etapa un papel esencial en la socialización. La escuela les permite entrar en contacto permanente con el mundo exterior, en el cual comenzarán a aplicar sus principios éticos con personas desconocidas y empezarán a identificar las reglas de juego de la interacción social. La escuela es el escenario para empezar a entablar relaciones de amistad duraderas, desarrollar la capacidad de hablar sobre las experiencias, ideas y emociones propias y permitir la influencia de otros en la construcción de la personalidad. En este punto, es fundamental el grado de autoestima y el autoconcepto, en tanto funcionan como un filtro para la identificación de los comportamientos externos a incorporar. Vale la pena destacar como un aspecto a tener en cuenta de manera prioritaria y es que los niños y las niñas de esta etapa del ciclo vital son muy susceptibles a las presiones de los pares para regular sus actuaciones de; esto principalmente afecta a los niños de baja autoestima y habilidades sociales poco desarrolladas.

En términos generales, la relación con lo pares, contrapesa la influencia de los padres, abriendo nuevas perspectivas y liberando a los niños-as para que puedan hacer juicios independientes. Por lo tanto, el intercambio con los compañeros y las compañeras les permite confrontar sus opiniones, sentimientos y actitudes, ayudándoles a examinar críticamente los valores que han aceptado previamente de sus padres como incuestionables y así irán decidiendo sobre cuáles conservarán y cuales descartarán².

Finalmente, es necesario tener en cuenta la importancia del juego durante esta etapa, ya que se constituye en una actividad esencial para el desarrollo de buena parte de las habilidades y facultades que se tendrán a lo largo de la vida. Su carácter motivador estimula a niños o niñas y les facilita su participación en las actividades que pueden resultarles poco atractivas, convirtiéndose en la alternativa para aquellas poco estimulantes o rutinarias, entre otras³.

² Guerra, Labrada Anai. El Proceso de Socialización en el Desarrollo de la Personalidad. Cuba, 2006.

³ Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada (DIPREGEP). Nivel Inicial. Juegos y Juguetes. Argentina, Buenos Aires, 2003.

En relación con Adolescencia esta es entendida como la etapa del ciclo vital que se caracteriza por ser el momento propicio para la puesta en práctica de los aprendizajes acumulados en todas las dimensiones a lo largo de primera infancia y la infancia, de manera que permiten consolidar la identidad, la personalidad y las habilidades de relación que caracterizarán a la persona en su desenvolvimiento durante la etapa adulta. Si bien es un periodo de cambios físicos y emocionales fuertes, es un momento decisivo para incorporar en el comportamiento nuevas experiencias sensoriales y psíquicas, que permiten completar en un alto grado el conjunto de códigos y herramientas para desarrollar su vida en sociedad durante la etapa adulta⁴.

Frente a la duración de la adolescencia, al igual que en la infancia, los disensos son característicos. No existe una edad precisa que dé cuenta del inicio y finalización de esta etapa. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la adolescencia se sitúa entre los 10 y los 19 años⁵; según el Código de Infancia y Adolescencia colombiano⁶, la adolescencia comprende a las personas entre los 12 y 18 años de edad.

Frente a las características de esta etapa, además de los cambios físicos, en términos de desarrollo cognitivo, se consolida una clara separación entre lo real y lo imaginario, de modo que se genera la capacidad de formular conclusiones sobre situaciones hipotéticas y el pensamiento se independiza de la realidad concreta. Esta misma característica les posibilita a los y las adolescentes razonar de manera deductiva, de manera que ya no juzgan a partir de sus sensaciones inmediatas, sino que se abstraen de las circunstancias presentes y acuden al conocimiento acumulado para generar interpretaciones. Así mismo, se desarrolla el espíritu crítico del conocimiento, en tanto se tiene la posibilidad de combinar conocimientos propios para construir un conjunto de situaciones hipotéticas sobre las cuales decidir⁷.

La experimentación de nuevas sensaciones y las potencialidades que le ofrece su desarrollo cognitivo, sitúan a la o el adolescente en un momento de crisis de identidad. Por un lado, el o ella ya no se identifica con su etapa infantil, debido a los múltiples y acelerados cambios vividos a nivel físico, cognitivo, social y emocional que le diferencian de los niños y niñas, razón por la cual se experimenta cierta obligación por superar la infancia. Pero por otro lado, el o la adolescente tampoco puede identificarse con la etapa adulta, en tanto no conoce suficientemente los códigos y las representaciones sociales requeridas para hacerlo, lo que le genera un estado de inconformidad e inseguridad emocional. Como si esto no fuera suficiente, al interior de las familias, no se asumen las transformaciones que el “el nuevo sujeto” necesita y se mantienen las formas relacionales de dependencia o bien se le asigna un papel plenamente adulto, sin que aún se encuentre preparado para ello.

En consecuencia, el o la adolescente generalmente adopta una situación de distanciamiento de las prácticas familiares. En este intento de formación de una identidad que le permita definir su posición ante el medio o grupo social en que se desenvuelve, el o la adolescente adopta una postura de rebeldía y protesta contra la dirección protectora de las personas adultas que le rodean, de modo que no permite que le impongan sus ideas y rechaza y somete a crítica los valores, costumbres y normas inculcados por ellos⁸. Producto de ello son también las intensas críticas y reflexiones sobre la religión, ideologías políticas o sistemas de autoridad presentes en la familia y el sistema escolar⁹. Las condiciones en que se desarrollan los adolescentes y la vivencia misma de esta etapa del ciclo vital están influenciada por factores múltiples como el género, el

⁴ Ibid.

⁵ Organización Mundial de la Salud (OMS) (s.f). Departamento de Salud y Desarrollo del Niño y el Adolescente. Programa de Orientación en Salud Adolescente para Proveedores de Salud. Guía para Facilitadores. Módulos Nuevos. Parte I. Planificación y Preparación.

⁶ En su tercer artículo.

⁷ Shaffer, D. Psicología del Desarrollo: Infancia y Adolescencia. Cengage Learning Editores. 2000.

⁸ Romero L., Quintanilla A. M. Prostitución y Drogas. Editorial Trillas, México, 1987.

⁹ Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS). Modelo de Atención Integral a Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas o en Riesgo de Explotación Sexual Comercial. Bogotá D.C., 2010, p.23.

contexto familiar, cultural y socioeconómico. En el campo de la salud principalmente, se han generado investigaciones que indican que los adolescentes pertenecientes a familias con ingresos económico más bajos se ven enfrentados a situaciones que afectan negativamente no solo su salud, si no también sus opciones de vida.

Así por ejemplo, el embarazo temprano, con las consecuencias a nivel económico, social y emocional que supone, es más frecuente en adolescentes pertenecientes a estrato socioeconómicos bajos¹⁰. De igual forma las investigaciones indican que los adolescentes pertenecientes a familias de bajos ingresos, se ven afectados directa o indirectamente por las situaciones de estrés emocional que afrontan las familias debido a las restricciones económicas, también se pueden ver abocados a dejar tempranamente sus estudios para ayudar en el sostenimiento o el cuidado del hogar y suelen tener menos acompañamiento en su vida diaria¹¹.

Los datos recogidos en el Diagnóstico de Infancia y Adolescencia en la ciudad permiten caracterizar algunas situaciones de estas etapas que por sus consecuencias adquieren importancia especial:

Violencias y Maltrato

La violencias tanto no intencionales (accidentalidad) como intencionales (externas y autoinflingidas) son una de las problemáticas que más afectan a los niños, niñas y adolescentes.

Mientras que las muertes por complicaciones de salud se reducen a medida que se incrementa la edad, las muertes y lesiones por causas ocasionadas por factores externos como suicidio, homicidio, accidentes de tránsito y otros accidentes aumenta en proporción, de modo que resulta siendo un factor fundamental para atender en lo relacionado con la garantía del derecho a la protección de la vida después de los 5 años de edad.

Para el periodo 2005 – 2011 la principal causa de muerte violenta en niños, niñas y adolescentes fue el homicidio (concentrando casi el 52% del total de los casos reportados a lo largo del periodo de análisis); los homicidios registraron un incremento del 47,87% para el 2011 con relación a los presentados durante el 2005. En el 2011, el fenómeno del homicidio se concentra en las edades entre los 13 y 17 años, que representan el 89,92% de los homicidios (en el caso de las mujeres este rango de edad agrupa al 8,8% de las víctimas y en el de los hombres al 91,2%).

A los homicidios le siguen las muertes por accidentes de tránsito con una participación del 20,21% respecto al total de las muertes por causas externas presentadas durante todo el periodo de análisis (2005 – 2011). En cuanto a la distribución sociodemográfica, se evidencia un cambio en la concentración de muertes por grupo de edad a pesar de su reducción para cada grupo entre 2002 y 2011. Para el caso de los niños y las niñas entre 6 y 12 años de edad, se registra la mayor reducción en este tipo de muertes (79,4% para el 2011 con relación a las presentadas en 2002) aunque su comportamiento no presenta una tendencia clara a lo largo del periodo. Mientras que para los adolescentes para el 2011, la ocurrencia de accidentes de tránsito se concentra en la población de niños y adolescentes hombres con el 65,62% de los casos, siendo los adolescentes (entre 13 y 17) años las principales víctimas (47,61% del total de las muertes registradas en los

¹⁰ Florez, C. Factores socioeconómicos y contextuales que determinan la actividad reproductiva de las adolescentes en Colombia, Rev Panam Salud pública v.18 n.6 Washington dic. 2005.

¹¹ Jose, E. Socioeconomic Status and the Fates of Adolescents. Health Serv Res. 2003 October; 38(5): 1229–1234

hombres). En términos generales, por cada mujer afectada, dos (2) hombres sufrieron también accidentes de tránsito

La tercera causa de muerte violenta en niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años, son los accidentes diferentes a los de tránsito, estos concentran el 14,78% del total de las muertes por causas externas ocurridas en esta población entre el 2005 y 2011.

Finalmente, los suicidios son la última causa de muerte violenta que afecta a la población de 0 a 17 años de la ciudad. Su comportamiento no establece una tendencia clara; para el 2011 estas muertes presentan una disminución del 39,39% con relación a las presentadas en 2005. Los y las adolescentes entre 13 y 17 años son la población más proclive a ejecutar actos suicidas. Para el 2011, concentran el 85% de las muertes, las cuales presentan un comportamiento irregular durante todo el periodo. Por el contrario, se observa una tendencia hacia la reducción a partir del 2007 en las muertes para el grupo de 6 a 12 años de edad, el cual cuenta con el 15% de los casos reportados para el 2011.

La soledad afecta a la población de niños, niñas y adolescentes de la ciudad. Durante el 2007, a través de la línea 106 se realizaron 8.889 intervenciones, de las cuales 297 correspondieron a consultas motivadas por la soledad de los niños, niñas y adolescentes; el número de casos se ha venido incrementando año a año; así por ejemplo, para el 2009 se presentaron 503 consultas por este motivo y para el 2010, 1.129¹² (un incremento del 280% en el número de casos registrados). Esta situación se presenta independientemente de la clase social a la que se pertenezca y es la resultante del proceso de flexibilización del mercado laboral que impone nuevas formas de contratación, horarios más extensos y más dedicación por menos ingresos. La soledad se relaciona también con la manera como los padres y madres establecen prioridades y reducen al mínimo el tiempo que dedican a sus hijos e hijas.

La soledad puede generar privaciones psicoafectivas con consecuencias impredecibles y no se descarta su relación con la ocurrencia de suicidios y accidentes en el hogar en la población de infancia; los niños, niñas y adolescentes que están solos experimentan estados de depresión difíciles de diagnosticar. Con frecuencia, tiene relación con enfermedades psicosomáticas que son subvaloradas por los padres, madres y adultos en general, al punto que solo cuando implican lesiones o expresiones severas son tenidas en cuenta. En el largo plazo tampoco es fácil predecir las implicaciones de la soledad, pero con seguridad la confianza y las posibilidades de relacionarse con otros se ven limitadas, profundizando las opciones individualistas.

En relación con el maltrato infantil, este se inscribe en el marco de la violencia intrafamiliar. De acuerdo al Diagnóstico de Infancia y Adolescencia consolidado en el 2012. Para el 2010 el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) reportó 22.593 casos de violencia intrafamiliar¹³. Por su parte, en las Comisarias de Familia se recibieron para este mismo año 69.977 denuncias por el mismo delito y para el 2011, 83.180; y el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Violencia Intrafamiliar, el Maltrato Infantil y la Violencia Sexual (SIVIM) de la Secretaría Distrital de Salud, registró 51.721 casos para el 2010.

En cuanto a la edad, Medicina Legal reporta que para el 2011, el grupo de edad que resultó más afectado por violencia infantil fue el de 10 a 14 años con el 36,23%, seguido por el de 15 a 17 años (24,21%). En el grupo de 10 a 14 años al comparar la distribución de casos por sexo se evidencia que las niñas son quienes presentan el mayor número de casos, seguidas por las de 15 a 17 años. Mientras que en el grupo de 5 a 9

¹² Secretaría Distrital de Salud (SDS). Línea 106. Bogotá D.C., mayo de 2011.

¹³ Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF). División de Referencia de Información Pericial (DRIP). Sistema de Información para el Análisis de la Violencia y la Accidentalidad en Colombia (SIAVAC). Cálculos: Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana (CEACSC).

años, son los niños quienes agrupan la mayor cantidad de casos reportados (55% equivalentes a 451 casos), y las niñas participan con el 45% (370 casos).

De forma similar, las cifras reportadas a través del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Violencia Intrafamiliar, el Maltrato Infantil y la Violencia Sexual (SIVIM), entre los años 2005 y 2010 evidencian un “incremento sustantivo y sostenido de los casos de violencia intrafamiliar, maltrato infantil y violencia sexual”, los cuales pasaron de 6.775 casos en el año 2006 a 25.435 en el año 2011.

De acuerdo a esta misma fuente, para el ciclo vital de infancia la distribución de casos en cada año, muestra que la violencia emocional presenta el mayor número de niños y niñas afectados(as). Este tipo de violencia se caracteriza por las manifestaciones crónicas, persistentes y muy destructivas que amenazan el normal desarrollo psicológico de los niños y niñas. Estas conductas comprenden insultos, desprecios, rechazos, indiferencia, confinamientos, amenazas, en fin, toda clase de hostilidad verbal hacia el niño o niña. Este tipo de maltrato, ocasiona que en los primeros años del niño(a), éste no pueda desarrollar adecuadamente el apego, y en los años posteriores se sienta excluido del ambiente familiar y social, afectando su autoestima y sus habilidades sociales.

En este grupo, se presenta en segundo lugar la violencia física directamente ligada con la emocional, en cuanto la violencia física se refiere a actos perpetrados utilizando la fuerza física de modo inapropiado y excesivo. Es decir, que se refiere al conjunto de acciones no accidentales ocasionadas por adultos (padres, cuidadores, maestros, etc.), que originan en los niños y niñas un daño físico o enfermedad manifiesta.

Con relación a la violencia sexual, ésta se presenta con mayor frecuencia en las adolescentes mujeres, seguidas por las niñas con edades comprendidas entre los 6 y 11 años. De acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Medicina Legal para el 2011, el grupo etario que resultó mayoritariamente afectado por una situación de abuso sexual fue el de 10 a 14 años y muy seguido se encuentra el grupo de 5 a 9 años de edad, para el cual se registra un incremento del 16,78% en el número de casos reportados con relación a los de 2010. Para el caso de los niños, el grupo de edad que resulta más afectado para todo el periodo de análisis es el de 5 a 9 años.

En relación al tipo de agresor los datos indican que para el 2010, las agresiones fueron cometidas, en el 26% de los casos reportados por un desconocido, en el 22% de los casos por un familiar diferente al padre o a la madre; y en el 15% por un conocido.

Finalmente, los niños, niñas y adolescentes no son ajenos a las consecuencias del conflicto armado. De acuerdo con la información proveniente del Registro Único de Población Desplazada (RUPD) en el Sistema SIPOD de Acción Social, desde enero de 1998 a 30 de noviembre de 2011 llegaron a Bogotá 306.861 personas víctimas del conflicto armado, pertenecientes a 80.559 hogares, de esta población, el 41,32% (126.810) correspondía a niños, niñas y adolescentes, de los cuales el grupo etario con mayor participación era de 6 a 13 años de edad con 39,24% esto es 49.762.

Trabajo Infantil y Explotación Laboral de Niños, Niñas y Adolescentes

En el marco del enfoque de Protección Integral y en el marco de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, se considera el trabajo infantil como una situación que vulnera los derechos de los niños, niñas y adolescentes en particular el derecho a la vida, a la máxima supervivencia y al desarrollo, a ser protegido frente a cualquier tipo de perjuicio, abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o

explotación y al disfrute del más alto nivel posible de salud y a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.

De acuerdo al Diagnóstico de Infancia y Adolescencia, la tasa de trabajo infantil en la ciudad ha disminuido de manera progresiva en los últimos años. Para el 2003 trabajaban en la ciudad 91.024 niños, niñas y adolescentes, 77.402 en el 2005, 53.903 en el 2007 y 45.937 en el 2009¹⁴. Desde el punto de vista de la tasa, correspondería a 5,9 en el 2003, 4,8 en el 2005, 3,4 en el 2007 y 2,82 en el 2009.

Respecto a la distribución por rangos de edad en esta problemática, mientras que las cifras del DANE indican una baja participación en el trabajo infantil de niños y niñas entre los 5 y 11 años, especialmente para el período 2007 (con 3572 casos) y 2009 (con 919 casos), en el Distrito la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) y la Secretaría Distrital de Salud (SDS) atendieron en esta situación a 2.518 niños entre 5 y 11 años en el 2007 y 2.942 en el 2009, los cuales representaron el 26% y el 29,35%, respectivamente del total de niños, niñas y adolescentes que participaron de los programas de erradicación del trabajo infantil de estas entidades.

En relación con la distribución del trabajo infantil por sexo, predomina la mayor participación de los hombres en comparación con las mujeres.

Respecto al tipo de actividades económicas en las que se vinculan niños y niñas, de acuerdo con los datos registrados en el 2009 tanto por el Sistema de Registro de Beneficiarios (SIRBE) de la SDIS y el sistema de información de la SDS, la principal actividad económica donde trabajan los niños, niñas y adolescentes atendidos por estas entidades, sigue siendo la venta ambulante callejera (41,98%), manteniéndose en el primer lugar y en proporciones similares a los años anteriores, aumentó en casi dos puntos con respecto al 2007, le siguen aunque de lejos estadísticamente, el reciclaje (10,10%), otras actividades de servicios sociales, comunitarios y personales (8,52%), actividades de la industria manufacturera -metalmecánica, carpintería- (7,09%), servicio doméstico (6,42%).

Para el 2009, se encontró que el 42,06% de los niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil que participaron de los programas de erradicación del trabajo infantil de la SDIS y la SDS eran trabajadores familiares o auxiliares sin remuneración, y un 18,77% del total de los niños y niñas eran acompañantes de actividades laborales de sus padres o madres.

Con relación a la dedicación de los niños y niñas a los oficios del hogar, según datos del DANE, la magnitud de niños, niñas y adolescentes que realizan oficios de hogar, por más de 15 horas durante la semana, supera la magnitud de los y las vinculados a actividades productivas en el sentido estricto, lo que refleja un alto grado de parentalización en las familias, es decir, los niños, niñas y adolescentes asumen roles relacionados con el cuidado del hogar que corresponderían a los adultos. Aquí se presenta una marcada tendencia de género, ya que en el 2009, 43.941 niñas y adolescentes realizaban oficios de hogar por más de 15 horas respecto a los niños o adolescentes (11.809). Los resultados según rango de edad muestran una mayor dedicación a la realización de oficios de hogar por parte de los y las adolescentes respecto a los niños y niñas: 2.535 (5-9 años), 3.548 (10-11 años) y 14.643 (12-14 años).

¹⁴ Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE junto con el Programa de Información Estadística y Monitoreo en Materia de Trabajo Infantil – SIMPOC de la Oficina Internacional del Trabajo - OIT; el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Ministerio de la Protección Social. Encuesta Continua de Hogares – ECH de 2003 y 2005, y Gran Encuesta Integrada de Hogares de 2007 y 2009.

Por último, el Diagnóstico de Infancia y Adolescencia resalta la inasistencia escolar en los niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil, la cual se ha ido incrementando de manera progresiva, pasando del 25,07% del total de niños, niñas y adolescentes que trabajaban en el 2003 al 38,66% en el 2009.

Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes

En relación a la Explotación sexual, ésta es entendida como: “Es una violación fundamental de los derechos de la niñez. Abarca el abuso sexual por parte del adulto y remuneración en dinero o en especie para el niño, la niña o adolescente para una tercera persona o personas. El niño, la niña o adolescente es tratado(a) como objeto sexual y como mercancía. La explotación sexual comercial de la niñez constituye una forma de coerción y violencia contra esta, equivale al trabajo forzado y constituye una forma contemporánea de esclavitud” (Declaración y agenda para la acción del congreso mundial contra la explotación sexual comercial de la niñez. Estocolmo 1996.)

Si bien los datos revelados por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF, indicaban que para el 2002 en Colombia unos 35.000¹⁵ niños, niñas y adolescentes eran víctimas de explotación sexual comercial, las cifras sobre esta situación en el País y en la ciudad de Bogotá en la actualidad no son claras ni precisas. La información que se conoce sobre este delito, proviene de las denuncias sobre casos específicos y de las intervenciones que realiza el Estado con el fin de atenuar la problemática. Sin embargo, estas fuentes cuantitativas no reflejan la magnitud de esta situación en la ciudad.

El ICBF, en lo corrido de 2007¹⁶, recibió para Bogotá 18 denuncias por Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA), de las cuales el 89% fue por prostitución infantil, la restante participación (11%) correspondió a denuncias por pornografía infantil. Para el 2011 reporta 206 casos de ESCNNA, 46 casos más que los reportados en 2010, de los cuales el 80% fue por prostitución infantil, el 10% por turismo sexual (porcentaje que disminuyó en 35 puntos porcentuales con relación a los casos presentados en 2010) y el restante 10% por pornografía infantil. Se evidencia un incremento notable en las denuncias, concentrado en la modalidad de utilización en prostitución, lo que hace referencia a un incremento en la visibilización de los hechos y no necesariamente al aumento en la ocurrencia de la ESCNNA, ya que como se dijo en líneas anteriores aún no es claro para la ciudad la detección de estos casos.

Se calcula que alrededor del 60% de la población víctima de explotación sexual comercial infantil que ha sido atendida son mujeres. Sin embargo, esta situación cambia al realizar la descripción por localidad, por ejemplo en las localidades de Santafé, La Candelaria y Los Mártires, prevalecen las niñas y las adolescentes y en la localidad de Chapinero prevalecen los niños y los adolescentes.

En cuanto al rango de edad, se conoce que los y las adolescentes entre 14 y 17 años concentran la mayor participación, con prevalencia de quienes tienen 16 y 17 años. Sin embargo, se identificaron casos de población infantil con 5 y 6 años de edad, lo cual ratifica que los niños y niñas están siendo víctimas de este delito a edades muy tempranas.

En cuanto a los lugares y territorios de ocurrencia de este delito, dadas las condiciones de clandestinidad e ilegalidad no se cuenta con un dato claro por localidad. Sin embargo, a partir de los casos atendidos en el Distrito se ha podido establecer que las localidades que reportan el mayor número son Los Mártires, Santafé – Candelaria y Chapinero. Se ha identificado que lugares como la calle, establecimientos (casas de lenocinio, residencias, whiskerías, bares; alojamientos, centros de videojuegos y de videorockolas, centros comerciales

¹⁵ Tomado de: Buscan Unir Esfuerzos Contra la Explotación Sexual. Informe especial, Agencia PANDI, Noviembre de 2008.

¹⁶ Solo a partir de este año se reportan cifras relacionadas con la situación.

y cigarrerías), inquilinatos; parques y la propia vivienda de los niños, niñas y adolescentes, son los escenarios donde más se presenta esta problemática.

Sexualidad y Gestación Temprana

La Encuesta Distrital de Demografía y Salud (EDDS) de 2011, evidenció que el 11% de las mujeres de la ciudad de edades entre los 15 y 24 años manifiestan haber tenido relaciones sexuales antes de los 15 años y el 57% antes de los 18 años.

El comportamiento de los embarazos en adolescentes de 10 a 14 años, muestra una tendencia creciente de 2005 con 489 hasta 2008 con 586 casos; a partir de este año la tendencia se vuelve decreciente hasta 2011 con 455 casos, sin que se muestren variaciones significativas. El embarazo adolescente constituye un proceso complejo que convoca determinantes de tipo estructural que se inscriben en el plano de lo económico, lo social y lo cultural; y en la Infancia se relaciona estrechamente con situaciones de abuso sexual.

Para el rango de 15 a 19 años, los embarazos adolescentes muestra una tendencia creciente de 2005 con 18.964 hasta 2007 con 21.095 casos; a partir de este año la tendencia se vuelve decreciente hasta 2011 con 18.807 casos.

El embarazo y la maternidad en la adolescencia están acompañados de aspectos culturales y políticos. Lo cultural incluye el inicio cada vez más temprano de la actividad sexual; el impacto que tienen en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes los mensajes que sobre el tema se transmiten a través de los medios masivos de comunicación. Lo político se relaciona con la insuficiente educación que se imparte en el sistema escolar, la falta de políticas públicas de salud sexual y reproductiva dirigidas a las adolescentes mujeres y las jóvenes y la no consideración de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las adolescentes¹⁷.

Los impactos de la maternidad temprana tanto en la vida de las y los jóvenes padres como de las y los progenitores de las y los adolescentes han sido ampliamente documentados. Entre los aspectos que se destacan están los siguientes: los riesgos en la salud de la gestante como de la criatura en formación, dificultades para concluir los procesos escolares y la inserción laboral, desventajas para el desarrollo de los proyectos de vida de las y los adolescentes y su descendencia y los riesgos de que sean las adolescentes mujeres de los sectores empobrecidos quienes afronten embarazos tempranos y convertirse en únicas responsables de la crianza y el cuidado de los hijos o hijas¹⁸.

Desde la Secretaría Distrital de Salud, a partir de los análisis elaborados bajo el enfoque de determinación social, ha identificado como parte de las problemáticas asociadas con el tema, la debilidad en los procesos de formación en salud sexual y reproductiva para niños y niñas, pues se tiene la percepción de que la educación sexual hace referencia a las relaciones genitales y por ende que estos temas no son propios de los niños y las niñas porque aún “no entienden o no deberían entender sobre esto”, otras percepciones es que si se trabajan estos temas con la niñez sería una forma de insistir a que niños y niñas realicen a temprana edad prácticas sexuales; y es ésta debilidad la que genera que los niños y las niñas no tengan formación y herramientas para actuar asertivamente frente al riesgo del abuso sexual y que en la adolescencia se practique una sexualidad desbordada generando finalmente embarazos no planeados¹⁹.

¹⁷ Naciones Unidas, CEPAL, UNICEF, “Maternidad adolescente en América Latina y el Caribe. Tendencias, problemas y desafíos”, en: *Desafíos*, Boletín de la Infancia y la adolescencia sobre el avance de los objetivos del Milenio, No. 4, 2007, http://www.unicef.cu/docs/06_03_02_02_c.pdf, p. 5.

¹⁸ Naciones Unidas Op. Cit, p. 7 y 8.

¹⁹ Secretaría Distrital de Salud. Hospital de Usaquén. Localidad de Usaquén. Diagnostico Local para la construcción del PIC 2010. Bogotá. 2009.

Consumo de Sustancias Psicoactivas y Consumos Emergentes

El consumo de SPA es una condición compleja, y su definición como problema se relaciona con el grado de dependencia que se puede llegar a tener de una sustancia e igualmente con el deterioro de las redes relacionales de quien opta por el consumo²⁰.

El comienzo en la experimentación se da en edades cada vez más tempranas, como lo indica el Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas 2008²¹, el cual concluye que el inicio en el consumo de alcohol suele ocurrir antes de los 13 años, en el tabaco hacia los 13 años y el consumo de sustancias ilícitas como la marihuana y cocaína, se da antes de los 15 años.

El estudio realizado por la Corporación Nuevos Rumbos²², respecto al consumo de alcohol en jóvenes escolarizados de 12 a 17 años, hizo evidente que el inicio en esta sustancia se da a los 11 años en las niñas, mientras que en los niños la tendencia es hacia los 10 años de edad, pues su uso está normalizado en nuestra cultura.

Por otra parte un Estudio sobre Consumo de Sustancias en Bogotá D.C.²³, que se llevó a cabo a través de la realización de una Encuesta de Hogares en población de edades entre los 12 y los 65 años arrojó los siguientes resultados sobre los patrones de consumo en los y las adolescentes de 12 a 17 años de edad²⁴:

Para las y los adolescentes entre 12 y 17 años, el consumo de cigarrillo es muy inferior al que se presenta en los otros grupos de edad. Se estima que para el año 2009 en Bogotá, un poco más de 70.000 adolescentes que se encontraban en estas edades consumían cigarrillo. La investigación señala que para la población en general identificada como consumidora de cigarrillo, la edad promedio de inicio del consumo de cigarrillo es aproximadamente 17 años, con una diferencia de un año entre hombres y mujeres.

Se estimó que en la ciudad aproximadamente 152.000 adolescentes entre 12 y 17 años consumen alcohol. Este grupo es el que presenta la menor tasa de consumo, 20,77 el estudio muestra que cerca de 2.300 adolescentes entre 12 y 17 años presentan comportamientos indicativos de una situación de dependencia de alcohol. Adicional a lo anterior, según el estudio mencionado, la edad de inicio del consumo es de 15 años para los hombres y 17 años para las mujeres.

Se estima que durante el año 2009, en la ciudad cerca de 25.500 adolescentes entre 12 y 17 años consumieron alguna sustancia ilícita²⁵. Este grupo poblacional ocupa el tercer lugar en el consumo de esta sustancia.

Algunos análisis que al respecto se han realizado, refieren que desde edades tempranas de la adolescencia se observa una creciente propensión a vincularse al consumo de sustancias psicoactivas, las cuales han venido apareciendo en el escenario cotidiano de los niños, las niñas, las y los adolescentes, situación a la que

²⁰ SDIS, 2011. Balance Social niños, niñas y adolescentes. Documento de trabajo., p. 26.

²¹ Ministerio de la Protección Social. Dirección Nacional de Estupeficientes. Op. Cit.

²² Corporación Nuevos Rumbos. PÉREZ, G., SCOPPETTA, O. Consumo de Alcohol en Menores de 18 años en Colombia: 2008. Un Estudio con Jóvenes Escolarizados de 12 a 17 años en 7 Capitales de Departamento y dos Municipios Pequeños.

²³ El estudio que se llevó a cabo a raíz del esfuerzo y articulación entre la Secretaría Distrital de Salud, el Ministerio de la Protección Social, la Dirección Nacional de Estupeficientes, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD).

²⁴ Documento Técnico Prácticas de Consumo, Óp. Cit., p.p. 10-12.

²⁵ Marihuana, cocaína, bazuco, éxtasis, heroína, morfina (sin prescripción médica), alucinógenos (LSD, hongos) y otras (ketamina, popper, GHB). También se evaluó el consumo de sustancias inhalables, tales como pegantes y disolventes.

se suma el surgimiento de nuevos patrones de consumo como mezcla de alcohol y bebidas energizantes, experimentación de nuevas vías de administración, abuso de medicamentos de fácil acceso y control²⁶.

Genera especial preocupación que los lugares en que se ha evidenciado mayor aumento en la oferta, comercialización y consumo de sustancias psicoactivas, corresponde a espacios que por naturaleza son más cercanos a niños, niñas y adolescentes, entre ellos: los parques, que se convierten en sitios predilectos para la venta y el consumo; los humedales, rondas de ríos y caños son focos de atracción para la venta y consumo de sustancias psicoactivas; en los colegios, los sitios de expendio son los baños y la malla como lugar de distribución. Ocasionalmente se encuentran “ollas” en los entornos escolares, lo que facilita el acceso a sustancias psicoactivas de nuevos usuarios entre los adolescentes y los sitios de video juegos (X-Box, Play Station) se han posicionado en nuevos lugares de socialización y de presencia de la droga y hacen parte de las estrategias de enganche que dinamizan los promotores del microtráfico.

Las condiciones socioeconómicas en que viven las familias de la ciudad se caracterizan por jornadas de trabajo largas y extenuantes, que obligan a los padres a delegar el cuidado de los niños, niñas y adolescentes a terceros (abuelos, familiares), quienes al carecer de figuras claras de autoridad pasan gran parte del tiempo junto al televisor, en Internet o video juegos.

Con relación al uso de tecnologías, para el 2009 en los primeros dos (2) lugares de predilección se encontraban la televisión y la radio, en su orden. Seguido estaban el reproductor de video, el computador, internet y el celular, también en su orden. Actualmente, es la internet el objeto o tecnología más indispensable en la vida de los y las adolescentes de 13 a 17 años. Le siguen el celular y la televisión.

Según la ECB 2011, el objeto al cual tienen más acceso los y las adolescentes es el televisor (98,89%), le siguen la radio (90,57%), el celular (84,55%), el computador (80,13%) e internet (79,99%). En último lugar se encuentra la tableta PC (15,84%), la consola de video juegos (37,07%), la cámara digital de video o fotográfica (45,71%), y el reproductor de música portátil (57,65). Respecto al uso de internet el 97,10% de los y las adolescentes encuestados(as) la usa (comprada o prestada) en su mayoría para escuchar música, participar en chat o redes sociales y estudiar o hacer tareas

Por otra parte se evidencia en el Distrito la no atención a la práctica de nuevos consumos o consumos emergentes, como lo constituyen los trastornos alimentarios, ludopatía, entre otros, que aunque no hacen parte de las sustancias psicoactivas, si son susceptibles de generar en niños, niñas y adolescentes de la ciudad, conductas adictivas, presentando las mismas características, complicaciones y problemáticas asociadas que el consumo de sustancias psicoactivas.

Matoneo y Violencia escolar

El matoneo escolar o “bullying” consiste en actitudes intimidatorias de uno a más alumnos contra un estudiante, generalmente asociado a sus características de raza, color, nacionalidad, sexo, discapacidad, orientación sexual, religión, apariencia física u otras características. También se define como un comportamiento en el cual, de manera constante y deliberada, se hace que otra persona se sienta mal, incómoda, asustada, y sin posibilidades de defenderse.

Existen diversas manifestaciones de matoneo en los colegios y en otros entornos donde conviven niños, niñas y adolescentes: la exigencia de dinero a cambio de no golpear al compañero, o dar a conocer algo que le puede causar problemas; otra forma es la del maltrato físico, con golpes, patadas, empujones; una

²⁶ Mesa Sectorial de Sustancias Psicoactivas.

manifestación más del matoneo es la burla, las amenazas, el colocar apodosos crueles e insultantes, hacer bromas de mal gusto, atacar en grupo a alguien, retándose en pandillas y esperándose en las afueras, enviando mensajes de texto por internet, llamadas insultantes, chistes de mal gusto sobre la religión, el color o algún defecto físico.

Los niños y niñas víctimas de esta forma de violencia con frecuencia se muestran tímidos o retraídos y poco asertivos ante el manejo de situaciones que generalmente desbordan su capacidad de afrontamiento. Es común que ante los conflictos reaccionen llorando o alejándose o pueden mostrar conductas de hiperactividad o inquietud.

En casos más severos y persistentes se pueden generar en los niños y niñas problemas emocionales como trastornos depresivos, fobia a ir al colegio, problemas de aislamiento social e incluso ideas de suicidio.

Esta problemática viene haciéndose cada vez más visible, y demanda para su atención acciones articuladas intersectorialmente.

Niños, niñas y adolescentes pertenecientes a grupos étnicos.

Frente a la situación de la población perteneciente a grupos étnicos, se encuentra que según el Censo General 2005, la población indígena de primera infancia, infancia y adolescencia de Bogotá, corresponde al 22,18% del total de esta población, es decir, 3.336 niños, niñas y adolescentes indígenas. Al desagregar esta información por ciclo vital, se tiene que el 6,1% son niños y niñas de primera infancia, el 9,4% corresponde al grupo de edad de 6 a 12 años, y el 6,7% agrupa a los y las adolescentes indígenas.

Como situaciones de vulnerabilidad en esta población, se ha encontrado la no asistencia oportuna de los niños a controles rutinarios de salud debido a las barreras económicas, así como a la poca educación en salud de los padres. Otras problemáticas identificadas han sido el maltrato y la violencia intrafamiliar, y el sedentarismo y la falta de actividad física por falta de espacios de recreación.

Adolescentes en conflicto con la Ley y Vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente - SRPA

De acuerdo a las cifras reportadas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se evidencia un incremento del 53,7% para el 2011 en el número de adolescentes infractores(as) de la ley penal vinculados(as) a procesos judiciales con relación a los y las adolescentes reportados(as) para el 2008.

En relación con las situaciones de reincidencia, el Diagnóstico de Infancia y adolescencia señala que para el 2011 se evidenció una reincidencia del 35% (aumentó en 11 puntos porcentuales con relación al porcentaje presentado en 2010 y en 15 puntos con relación al 2007) por parte de los y las adolescentes infractores de la ley penal que fueron reportados para ese año.

En lo que respecta a situaciones de privación de la libertad para el 2011, el porcentaje de adolescentes privados de la libertad procesados conforme a la ley fue del 12%, el cual muestra una disminución bastante significativa (28 puntos porcentuales) con relación al porcentaje reportado para el 2010. Para el periodo de análisis se observa un incremento en el número de casos de adolescentes privados de la libertad que fueron procesados conforme a la ley entre 2008 y 2010, el cual corresponde al 71% del total de adolescentes infractores de la ley penal, y un descenso para el 2011 cercano al 67%.

En cuanto a la distribución por sexo, el ICBF informa que para el 2011 el 87% de los adolescentes que ingresaron al Sistema son hombres. Respecto a la edad, se tiene que al sistema ingresan en su mayoría adolescentes entre 14 y 18 años. Para el 2011, la participación de este grupo corresponde al 94% del total de los y las adolescentes que ingresaron al SRPA, proporción que se ha ido incrementando durante todo el periodo de análisis. Le siguen en una proporción mucho menor los y las jóvenes mayores de 18 años. Por su parte, los niños, niñas y adolescentes menores de 14 años cuentan con la menor participación.

En lo referente al tipo de delitos cometidos por adolescentes, para el 2011 se evidencian con mayor frecuencia el hurto, el porte de estupefacientes, las lesiones personales, el porte ilegal de armas, el daño en bien ajeno y aparece el cometimiento de delitos tales como los actos sexuales abusivos, la defraudación de los derechos de autor y los homicidios²⁷

Los procesos de atención adelantados en el distrito han permitido identificar que uno de los principales aspectos que motiva la delincuencia en los y las adolescentes, está relacionado con la perspectiva de inmediatez que tienen sobre la vida. Los y las adolescentes, en su mayoría consideran que en la vida lo único importante es el presente, como enuncia uno de ellos: *“Uno se puede morir en la esquina, en cualquier momento... nadie tiene la vida comprada, por eso no importa que pase mañana si hoy la llevo bien”*²⁸.

Desde la perspectiva de la justicia restaurativa, puede considerarse que en ocasiones algunos(as) adolescentes no tienen conciencia del daño y justifican sus infracciones, como se puede observar en el siguiente comentario de un adolescente, que se narra como un triunfador, pues es la primera vez que se vincula al SRPA, cuando ya había robado muchas veces: *Pues así es que son las cosas en esta vida, unos pierden otros ganamos*. Los y las adolescentes también declaran que si la “vuelta” es “coronada”, no existe la culpa, *si uno ganó, no se piensa en lo que sintió la víctima*²⁹.

Finalmente, es importante resaltar que una de las principales demandas por parte de los y las adolescentes atendidos por la SDIS, es la formación para el trabajo y la generación de ingresos. A través del seguimiento a los casos, se encontró que algunos(as) de los y las adolescentes referenciados(as) a educación no continuaron vinculados(as) a la oferta, por desinterés en esta área, pues la prioridad para los(as) mismos(as) es participar en espacios de formación para el trabajo y generación de ingresos³⁰.

Participación de Niños, Niñas y Adolescentes

El Diagnóstico de Infancia y Adolescencia analiza la participación de niños, niñas y adolescentes a partir de dos indicadores, que hacen referencia a procesos adelantados principalmente con niños y niñas entre los 6 y los 17 años de edad, estos indicadores son: *“porcentaje de gobiernos escolares operando”* y *“porcentaje de Consejos de Política Social en los que participan niños, niñas y adolescentes.”*³¹

²⁷ Defensorías de Familia Puente Aranda del SRPA, corte a 30 de septiembre de 2010. Compilado en el documento “Valija Estadística”, Bogotá.

²⁸ *Ibíd.*, p. 270.

²⁹ *Ibíd.*

³⁰ *Ibíd.*, p. 288 y 289.

³¹ Estos indicadores fueron sugeridos por la Mesa Técnica Nacional en el marco del proceso de rendición de cuentas de la Política de Infancia y Adolescencia.

Gobiernos escolares operando : Según datos de la Secretaría de Educación del Distrito (SED)³², para el año 2010 existía una Mesa Distrital de Estudiantes integrada por 35 estudiantes y diez (10) Mesas Locales con un promedio de participación de 30 estudiantes por mesa. Respecto a los contralores estudiantiles, quienes se empezaron a elegir en los colegios oficiales a partir de la expedición del Acuerdo 401 del 25 Septiembre 2009, "Por el cual se crean las Contralorías Estudiantiles en las Instituciones Educativas del Distrito, y las Redes de Contralores Estudiantiles Locales y Distritales de Bogotá", se conoce que en la actualidad, el Distrito cuenta con 375 colegios oficiales con estudiantes electos bajo esta figura³³. Adicional a lo anterior, en la ciudad existen 40 Cabildantes menores de 18 años elegidos, se elige a dos (2) representantes por localidad , de conformidad con el Acuerdo 116 del 29 diciembre de 2003 "por el cual se establece el día del cabildante menor, en Bogotá D.C"; figura que está a cargo de la Veeduría Distrital³⁴.

Consejos de Política Social en los que participan niños, niñas y adolescentes : Bogotá no cuenta con la participación de niños, niñas y adolescentes, en el Consejo Distrital de Política Social ni tampoco en los Consejos Locales, situación que motiva la posibilidad de generar mecanismos y estrategias para que niños, niñas y adolescentes tengan un lugar de participación con incidencia en estos escenarios y acoja las recomendaciones de la Procuraduría General de la Nación en el marco del proceso de rendición de cuentas que se llevó a cabo en el año 2011.

A pesar de lo anterior, es necesario resaltar que en la ciudad se han implementado mecanismos y estrategias para incorporar en los procesos de toma de decisiones a las niñas, los niños y los adolescentes:

- Participación en la construcción de los Planes de Desarrollo en los años 2004, 2008 y 2012. Así como, la contribución de niños y niñas a la formulación de la Política Pública de Participación.
- Desde el año 2009 se han venido implementando los Consejos de Niños y Niñas, los cuales constituyen actualmente la instancia más representativa para el ejercicio de la participación infantil en la ciudad. En la actualidad están conformados y en funcionamiento 20 Consejos Locales de Niños y Niñas y uno (1) Distrital. Esta instancia busca ser el mecanismo mediante el cual se tenga en cuenta la voz de los niños y las niñas en la toma de decisiones de política pública. La participación del Distrito Capital en Red Latinoamericana del Proyecto Ciudad de los Niños³⁵, desde el año 2008, ha sido primordial para la consolidación de los Consejos de Niñez. En los Consejos de niños y si niñas se destaca la participación de población con edades entre los 6 y los 13 años con 362 participantes, seguidos por aquellos y aquellas con edades comprendidas entre los 14 y 17 años con 78 participantes, y en menor número se encuentra la población de primera infancia con 5 participantes.

2. ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

El proyecto tiene importantes antecedentes:

La ciudad de Bogotá, desde hace más de doce años viene en proceso de transformación, cuenta con un desarrollo progresivo y sostenible en materia de Políticas públicas Sociales, en las que la Infancia y la Adolescencia se han convertido en los temas estructurales a la hora de priorizar los recursos y acciones. En

³² Secretaría de Educación Distrital (SED). Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales. Datos estudiantes Sistema de Participación, 2008 – 2010. Información reportada por esta entidad para el Informe de Gestión presentando ante la Procuraduría General de la Nación –PGN- en el marco del proceso de rendición de cuentas 2011, Op. Cit., p. 238.

³³ Ibid.

³⁴ Ibid.

³⁵ Asociación regional que busca consolidarse como un espacio de difusión, análisis, discusión y producción de conocimientos sobre la importancia de la mirada de los niños y niñas en la vida de las ciudades. En ella participan representantes de las ciudades de Buenos Aires, Rosario, Montevideo, Canelones, Valparaíso, Mar del Plata, Córdoba, Pergamino, Morón, Bogotá y Medellín.

este proceso, el principio fundamental ha sido la promoción, garantía y el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas, los jóvenes y sus familias.

Es así como durante la implementación del Plan de Desarrollo Distrital 1998-2001 “Por la Bogotá que queremos”, el tema de los niños y niñas es recurrente y más explícito, dado el énfasis que se hace en la dimensión a través del llamado Plan de desmarginalización, orientado a elevar la calidad de vida de la población residente en barrios con deficiencia en infraestructura y servicios sociales

Además, de acuerdo con la Convención Internacional de los derechos del Niño se introduce el enfoque de los derechos de los niños y niñas, en los servicios del distrito. Se realizaron obras tendientes al mejoramiento de la infraestructura y calidad de las casas vecinales y colegios, red de bibliotecas y formación pedagógica con el fin brindar mejor atención a la población de niños, niñas y adolescentes de la ciudad.

En el Plan de Desarrollo 2001 - 2004 “Bogotá para vivir todos del mismo lado”, que considera como propósitos esenciales la justicia social, la educación, familia y niñez, dando al tema social un papel central, al establecer como uno de sus grandes objetivos: “... crear condiciones para que niños, niñas puedan vivir su niñez, y apoyar los comportamientos solidarios de las diferentes formas de familia y de sus integrantes-niñas y niños, hombres, mujeres y adultos mayores”, denominándolo como la prioridad Familia y Niñez, se diferencia de esta manera el tema de la infancia del conjunto de la política social.

De igual forma se adelantó un proceso participativo a través del Concejo Distrital y de los concejos Locales de Política Social, brindando lineamientos de Política Pública, desde una perspectiva poblacional, con enfoque de derechos y de ciclo vital, para todos los grupos poblacionales del Distrito.

En el Plan de Desarrollo 2004-2008 “Bogotá sin Indiferencia, un compromiso social contra la pobreza y la exclusión”, se consagra la “prevalencia de los derechos de los niños y las niñas”; se adelantó un proceso de participación ciudadana para la discusión y diseño de la Políticas Públicas que dieron sustento a la acción distrital y social para el reconocimiento de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas con perspectiva de derechos, ciclo vital, ética del cuidado y perspectiva de género. El ciclo vital de infancia y adolescencia, fue priorizada en la “política por la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes 2004-2008”, a partir de la cual Bogotá inició un proceso decisivo en el tema de promoción, prevención, restitución y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Es decir, que los avances de Bogotá en esta materia fueron definitivos para el país y sirvieron de insumo para la elaboración y puesta en marcha de la Ley 1098 de 2006, entendiendo que la misma sería un instrumento para fortalecer y comprometer a todos los entes territoriales con la garantía de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes del país.

En el Plan de desarrollo 2008-2012 “Bogotá positiva para vivir mejor” se ratificó el compromiso de la ciudad con la infancia, desarrollando acciones que permitieron aportar, fortalecer, y mejorar integralmente las condiciones de calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes, principalmente de los que se encuentran en riesgo inminente y que constituyen como situaciones “intolerables”.

En este marco se fortalecieron servicios y acciones interinstitucionales para la atención integral a las problemáticas de trabajo infantil y la exclusión de niños y niñas con discapacidad. Se definieron y consolidaron además modelos y programas especializados encaminados a abordar, desde la prevención y el restablecimiento de derechos, las situaciones de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, así como programas dirigidos a atender de forma integral niños y niñas en situaciones de vulneración de derechos, sustentado en los enfoques de integralidad, desarrollo humano y atención incluyente y diferencial.

De igual forma, a fin de contribuir al fortalecimiento del Sistema de Responsabilidad Penal, en este periodo se establece un programa de atención integral que le apuesta a un modelo pedagógico especial y diferenciado dirigido a materializar la justicia restaurativa y el restablecimiento de los derechos de los adolescentes.

Durante este periodo se destaca el proceso de actualización de la Política de Infancia y Adolescencia, la cual recoge lo dispuesto en la Ley 1098 de 2006 e incorpora ajustes conceptuales, de principios y de estructura estratégica, avanzando además en la definición de metas y objetivos específicos dirigidos a la mejora de la Calidad de vida de la primera infancia, infancia y adolescencia. La Política es acogida para el Distrito mediante el Decreto 520 de 2011.

El Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” 2012 -2016 retoma este compromiso de la Ciudad, poniendo de manifiesto que “los niños y las niñas son la prioridad en la Bogotá Humana”, en este sentido establece estrategias que buscan garantizar el ejercicio pleno de los derechos y el reconocimiento de la diversidad y diferencias en la formulación e implementación de políticas sociales dirigida a los distintos grupos poblacionales en particular los niños, niñas y adolescentes.

3. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

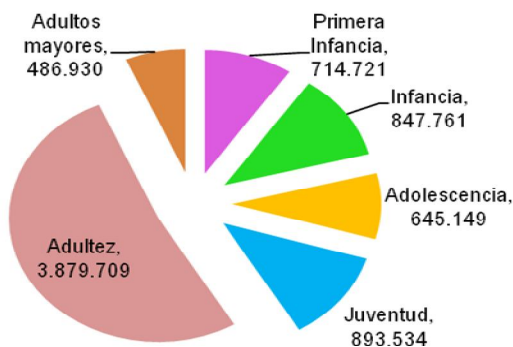
El proyecto es de carácter Distrital, se opera en los territorios de las veinte (20) localidades del distrito capital.

4. POBLACIÓN Y ZONA AFECTADAS Y/O GRUPO

El proyecto está dirigido a todos y todas los niños, niñas y adolescentes entre los 6 y los 17 años residentes en el Distrito Capital.

De acuerdo a las Proyecciones del DANE para el 2011, la población entre los 6 y 12 años de edad corresponde a 847.711 habitantes, equivalente al 11.4% de los habitantes de la ciudad, mientras que el 8,6% (645.149) de la población del Distrito se encuentra en la etapa de adolescencia (13-17 años).

**Gráfica 1. Distribución de la población por ciclo vital
Bogotá 2011**



Fuente: DANE-SDP. Proyecciones de Población. Bogotá D.C., 2005-2015.

El proyecto dirige sus acciones de atención y restablecimiento de derechos, especialmente a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos por situaciones de:

- Vinculación o riesgo de Trabajo Infantil y Explotación Laboral
- Víctimas o en riesgo de Explotación Sexual Comercial de Niños, niñas y adolescentes
- Maltrato Infantil, violencia sexual, en situación de desplazamiento forzado, afectados por procesos de desmovilización o reincorporación de sus padres
- Adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente y en conflicto con la Ley.

5. OBJETIVOS DEL PROYECTO

5.1 OBJETIVO GENERAL

Incrementar las oportunidades para el desarrollo de capacidades y potencialidades de los niños, niñas y adolescentes entre los 6 y los 17 años desde el enfoque de la protección integral³⁶, mediante la prestación de servicios de atención integral y especializada, el diseño y difusión de estrategias de prevención y promocionales, la atención integral a las familias y el fortalecimiento de los procesos de participación con incidencia de niños, niñas y adolescentes, con el propósito de avanzar y consolidar los logros alcanzados por la Ciudad en lo relacionado con la garantía de sus derechos y el ejercicio de su ciudadanía en el marco del principio de corresponsabilidad del Estado, la familia y la sociedad.

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Articular acciones intersectoriales para garantizar la protección y el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes en situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración asociadas a maltrato infantil y violencia, abuso sexual, explotación sexual comercial, trabajo infantil y demás situaciones que generen segregación social, mediante estrategias de atención integral y especializada.
- Ampliar las oportunidades para el desarrollo de los adolescentes vinculados al sistema de responsabilidad penal, que permitan la consolidación de sus proyectos de vida individual, familiar y social en el marco de la cultura de la legalidad, mediante la atención integral y diferenciada, para la prevención, la garantía y el restablecimiento de sus derechos.
- Promover el desarrollo integral y ejercicio de la ciudadanía de los niños, las niñas y adolescentes de seis a diecisiete años con el diseño y difusión de estrategias de promoción y prevención de las afectaciones asociadas a situaciones de riesgo y disminuir las barreras que limitan su pleno desarrollo e inclusión.
- Generar procesos de participación con incidencia de los niños, las niñas y adolescentes en todos los espacios en que transcurren sus vidas, de acuerdo con su momento en el ciclo vital, mediante el fortalecimiento técnico y operativo de las diferentes instancias de participación y organizaciones existentes en el Distrito, así como en la acción intersectorial para su reconocimiento como sujetos de derechos y actores sociales.
- Fortalecer la corresponsabilidad, capacidades y potencialidades, así como los vínculos afectivos de las familias como elemento fundamental para la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes a

³⁶ Ley 1098 de 2008, Art. 7.

través de la implementación del modelo de atención a las familias como eje transversal a los procesos de atención integral y especializada.

- Liderar los procesos de implementación, seguimiento y monitoreo y evaluación de la política de infancia y adolescencia, mediante la coordinación del Sistema de Monitoreo de las condiciones de Vida de la Infancia, el Comité Operativo de Infancia y Adolescencia del Consejo Distrital de Política Social y el liderazgo de las instancias de articulación interinstitucional que se dispongan para tal fin.

6. PLANTEAMIENTO Y SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS

El diagnóstico de Infancia y Adolescencia del Distrito evidencia falta de oportunidades para el desarrollo de capacidades y habilidades de los niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años y exposición a situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos asociados a situaciones de desintegración familiar, factores económicos, sociales y culturales.

El estado tiene la responsabilidad de brindar las condiciones para la garantía plena de los derechos de niños, niñas y adolescentes, En este sentido se plantean como alternativas las siguientes:

ALTERNATIVA 1

Desarrollar acciones de información y sensibilización masiva encaminadas a transformar los imaginarios y prácticas alrededor de los niños, niñas y adolescentes y posicionar la importancia de protegerlos y garantizar sus derechos en todos los ámbitos.

ALTERNATIVA 2

Diseñar e implementar programas de jornada alterna a la escolar que permitan el adecuado uso del tiempo libre y reduzcan la exposición a las situaciones de riesgo identificadas, desarrollando además acciones de articulación para el acceso a la justicia y servicios de atención psicosocial y salud mental de conformidad con las necesidades de los niños, niñas y adolescentes y sus familias.

ALTERNATIVA 3

Diseñar, implementar y evaluar un proyecto con enfoque de protección integral, en el que se articulen intra e intersectorialmente, tanto acciones de tipo preventivo y promocional, como estrategias de protección y de atención acordes a las necesidades y potencialidades de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, de forma tal que se generen oportunidades para la construcción de sus proyectos de vida, la participación con incidencia y el ejercicio pleno de sus derechos.

Se considera que la alternativa 3 es la más adecuada ya que por su carácter integral puede generar un impacto significativo y sostenible en la modificación de las situaciones problemáticas identificadas y se encuentra en concordancia con los lineamientos de la Política de Infancia y Adolescencia del Distrito

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto responde al objetivo general de la Política de Infancia y Adolescencia, el cual se plantea que lograr que los niños, niñas y adolescentes desarrollen sus potencialidades, capacidades y oportunidades, en ejercicio de sus derechos.

En el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas para Bogotá Distrito Capital 2012 - 2016 BOGOTÁ HUMANA, el proyecto se inscribe dentro del *Eje 1: Una ciudad que supera la segregación y*

la discriminación: El ser humano en el centro de las preocupaciones. Sus líneas de acción se ubican dentro de los siguientes programas y proyectos:

- Programa **Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición étnica, cultural, opción, minorías y/o vulnerables**, Proyecto **Aumento de Capacidades y Oportunidades Incluyentes**.
- Programa **Un territorio que defiende, protege y promueve los Derechos Humanos**, Proyecto **articulación de la política de niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley y el fortalecimiento del sistema integral de responsabilidad penal adolescente (SRPA) en el distrito capital**

El Proyecto se sustenta en el enfoque de Protección Integral, entendido como *el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior*.³⁷

Se fundamenta además en los siguientes enfoques:

Enfoque Derechos: Se fundamenta en la construcción de las condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos humanos integrales, establecidos en la Carta Constitucional y en tratados y convenios internacionales.

Enfoque Diferencial: Implica reconocer las características, diferencias, desigualdades y la condición o situación de los niños, niña y adolescentes.

Desarrollo Humano: De acuerdo al cual el desarrollo depende de un modelo estructural y de un proceso histórico a través de los cuales los ciudadanos o los colectivos en un territorio determinado alcanzan paulatinamente su bienestar a partir de prácticas de tipo político, social y económico que se van construyendo y consolidando

El Proyecto se desarrollará a partir de las siguientes líneas de acción y componentes.

	LINEAS DE ACCION	DESCRIPCION
1	Atención y protección	Contempla estrategias y acciones orientadas hacia la garantía del desarrollo integral y el restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración, particularmente por problemáticas de trabajo infantil, explotación laboral, explotación sexual comercial, maltrato y abuso sexual, así como situaciones asociadas a otras violencias que generan situaciones de segregación social, cultural y económica.
2	Promoción y prevención	Contempla el desarrollo de estrategias para la promoción del desarrollo humano, la autonomía y ejercicio de la ciudadanía de los niños, niñas y adolescentes. Así como estrategias de prevención integral frente de situaciones de riesgo relacionadas con los consumos, las violencias, y demás factores y situaciones que vulneran o limitan las posibilidades de ejercicio pleno de los derechos de esta población.
3	Promoción y reconocimiento de las familias	Incluye acciones dirigidas a fortalecer las capacidades protectoras de las familias, ubicándolas como un actor, gestor y como capital social. Fortalecimiento de los vínculos afectivos, el reconocimiento de la

³⁷ Ley 1098 de 2006, Artículo 7.

		diversidad de las familias y relaciones democráticas que permita la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como los derechos de las familias como colectivos.
4	Reconocimiento de la diversidad humana e interculturalidad	Implica acciones dirigidas a la transformación de imaginarios y prácticas discriminatorias de poblaciones diversas. Así como, el reconocimiento de las características y necesidades de atención diferenciales niños, niñas y adolescentes pertenecientes a poblaciones diversas (discapacidad, grupos étnicos, víctimas de conflicto armado, identidades de género, diversidades culturales)
5	Mobilización Social - Participación	Contempla el desarrollo de estrategias y lineamientos que permitan comprender, orientar y fortalecer los procesos de participación con incidencia de niños, niñas y adolescentes en los ámbitos familiar, social y político.
6	Gestión transectorial	Acciones de coordinación y articulación entre los distintos actores a nivel intra e interinstitucional para la implementación y el seguimiento de la Política Pública de Infancia y Adolescencia.
7	Construcción colectiva y socialización del conocimiento	Involucra el desarrollo de acciones intencionales para la medición y seguimiento del impacto y retroalimentación de las acciones desarrolladas para la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes en cumplimiento de la Política de Infancia y Adolescencia. Implica, en un marco más amplio las acciones de implementación del Sistema de Monitoreo de las Condiciones de Calidad de Vida de niños, niñas y adolescentes.

7.1 LINEA DE ACCION ATENCION Y PROTECCION

7.1.1. COMPONENTE ATENCION ESPECIALIZADA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIONES DE TRABAJO INFANTIL Y EXPLOTACION LABORAL

La atención integral a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación o en riesgo de trabajo infantil y a sus familias, se brindará, siguiendo los lineamientos establecidos en el Modelo de atención integral, validado en las instancias técnicas al interior de la Secretaría de Integración Social, con el fin de que se restablezcan sus derechos y se promuevan sus habilidades, potencialidades y oportunidades de desarrollo favoreciendo su inclusión y el reconocimiento como sujetos de derechos, en la ciudad de Bogotá. Se desarrollará a través de los siguientes subcomponentes

Subcomponente de gestión: Este componente comprende el desarrollo de procesos en el marco de la gestión social integral, con el fin de poner en marcha rutas de identificación y acceso a los servicios sociales del distrito y describe los procesos preliminares y transversales a realizarse, de tal manera que se incida en la erradicación de la vinculación temprana de los niños, niñas y adolescentes a actividades laborales, buscando protegerlos e incluirlos en los espacios y contextos a que tienen derecho.

Los procesos preliminares y transversales incluyen acciones como:

- **Identificación de territorios prioritarios de intervención:** a partir de las lecturas de realidades en los territorios y del trabajo territorial desarrollados por los diversos equipos³⁸ de las Localidades, que abordan

³⁸ Entre otros:

Mesas Locales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil

la problemática de trabajo infantil y otras realidades de interés en la política social y de Infancia y Adolescencia, se identifican los territorios de mayor incidencia de la problemática de trabajo infantil y se priorizan para la intervención.

- **Identificación de niños, niñas y adolescentes:** Esta se realiza a través del trabajo permanente de identificación realizado en las subdirecciones locales, el proceso de búsqueda activa o recorridos territoriales y la información suministrada por otros sectores establecer contacto con ellos, ellas y sus familias.
- **Caracterización y georreferenciación:** La caracterización es un proceso permanente que implica la ubicación de la población en el contexto en el que se encuentra inmersa. Esta se realizará a través de la observación, la indagación, la reflexión, las narrativas, como insumos para la evaluación de diversas variables que se establecen desde el acercamiento y son enriquecidas a lo largo del proceso de atención. Permite visibilizar las dinámicas familiares y comunitarias las diversas maneras de interacción, comunicación y afectividad; las fortalezas a nivel relacional, redes, cualidades y potencialidades que describen el entorno familiar y comunitario de NNA, sea este protector o no.
- **Articulación intra – interinstitucional y transectorial para el restablecimiento de derechos:** El fin de esta articulación es construir y poner en marcha rutas de atención integral que favorezcan el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes y potencien el desarrollo de sus habilidades y capacidades. Igualmente, pretende identificar espacios de participación para promover la vinculación de las familias de los niños, niñas y adolescentes al proceso de atención integral como actores corresponsables.

Implica entre otras gestión dirigida a: Atención psicoterapéutica o especializada en atención de consumo de SPA cuando se requiera; Poner en conocimiento, oficiar o conducir ante las autoridades competentes los casos que vulneren ostensiblemente el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes tales como abuso sexual, explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes, y en general el maltrato infantil que afecte la integridad física y emocional del niño, niña o adolescente; vinculación permanente de cupos en aulas regulares y de aceleración para los niños, niñas y adolescentes des-escolarizados, a través de las Direcciones Locales de la Secretaría de Educación; Seguimiento y acompañamiento a casos en riesgo de deserción.

- **Referenciación y formación para emprendimientos productivos y generación de ingresos y oportunidades.** Este proceso surge por una parte, en respuesta a las difíciles condiciones socioeconómicas y a las escasas oportunidades con las que cuentan los adolescentes autorizados para trabajar y sus familias, de otra parte la necesidad de potenciar las destrezas, habilidades e iniciativas con las que cuenta esta población, de modo tal que se logre aportar al mejoramiento de las condiciones para una vida de calidad. Por tales razones el objetivo de este proceso es contribuir a la resignificación de imaginarios sociales, creencias, proyecciones ocupacionales, prácticas adquiridas, y esquemas mentales estereotipados, que les obstaculiza la prospección como sujetos competentes para asumir y desarrollar nuevas alternativas y posibilidades productivas, frente a la realidad del mercado laboral.

Este proceso está dirigido solo a los y las adolescentes que se encuentren en el rango de edad entre los 15 y 17 años y 11 meses de edad, sin perjuicio de su permanencia en el sistema educativo. Igualmente está dirigido a los y las adolescentes que opten por iniciar formación técnica y tecnológica una vez culminen la educación básica secundaria. Es de señalar que este proceso vincula a las familias de los y las adolescentes y pretende fortalecer las oportunidades de generación de ingresos a través de la referenciación a entidades del orden internacional, nacional y distrital, públicas y privadas, que adelanten

procesos en torno a redes productoras y productivas, proyectos de empleabilidad y economía solidaria, entre otros.

- **Movilización y redes:** Propiciar la movilización fortalece el empoderamiento ciudadano frente al reconocimiento del trabajo infantil como un intolerable, aumenta los factores de protección y potencia en las familias la capacidad asociativa y organizativa para el desarrollo de trabajo en red³⁹, frente a la prevención del trabajo infantil. La atención busca activar y fortalecer redes familiares, comunitarias e institucionales que garanticen que los niños/as y adolescentes sujetos de esta atención y sus familias, sean reconocidos, respetados, valorados y accedan en condiciones de igualdad a los servicios del Estado. Lo anterior en el marco de la corresponsabilidad entre la familia, la sociedad y el Estado.

Subcomponente de Atención Integral Diferencial para el restablecimiento de derechos.

A través del desarrollo de este subcomponente se busca brindar atención integral a los niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil o en riesgo de vinculación, con el fin de restablecer los derechos que les han sido vulnerados en las distintas áreas de su desarrollo integral. Se espera, a través de la atención, propiciar la construcción de proyectos de vida que facilite a los niños, niñas y adolescentes el fortalecimiento de su autoestima, autonomía, desarrollo de potencialidades, habilidades y capacidades, y por otra parte, desarrollar un abordaje familiar que centre sus esfuerzos en la desvinculación del trabajo infantil y en la deconstrucción de imaginarios sociales y culturales que lo perpetúan y legitiman.

Contempla, la atención a sus familias vistas como capital social, gestores sociales y agentes corresponsables en la protección y restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes; de esta manera este componente tiene un mayor énfasis en el fortalecimiento de factores protectores en las familias y en la comunidad, para contribuir en la construcción de familias democráticas y de una ciudad de derechos para los niños, niñas y adolescentes en situación o en riesgo de trabajo infantil.

Se espera entonces a través de ellos por una parte, propiciar la construcción de proyectos de vida que facilite a los niños, niñas y adolescentes el fortalecimiento de su autoestima, autonomía, desarrollo de potencialidades, habilidades y capacidades, y por otra parte, desarrollar un abordaje familiar que centre sus esfuerzos en la desvinculación del trabajo infantil y en la deconstrucción de imaginarios sociales y culturales que lo perpetúan y legitiman. De este modo el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos en interacción con otras y otros iguales, contribuye a la construcción de identidad, al restablecimiento de derechos y a la construcción de su ciudadanía, desde procesos de inclusión social.

Contempla el desarrollo de actividades relacionadas:

- **Atención psicosocial:** Dado el impacto del trabajo infantil, la historia familiar, y las problemáticas asociadas que afectan al grupo familiar, es necesario brindar atención y orientación psicosocial tanto a los niños, niñas y adolescentes como a los grupos familiares. En este sentido, la atención que se BRINDE A LAS FAMILIAS debe ser una red de apoyo emocional, guía cognitiva y de obtención de servicios, que permita atender las necesidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes y sus familias, de acuerdo con el ciclo vital en el que se encuentren.
Para el logro de estos propósitos se han definido tres líneas de atención: orientación psicosocial, atención en crisis y seguimiento post-egreso. La intención dada a las tres líneas de atención destaca la importancia de la acción práctica, privilegiando abordajes individuales y colectivos. Se centra en el fortalecimiento de las competencias intrapersonales para la comprensión y regulación de las emociones,

³⁹ Teniendo en cuenta que uno de los principales factores negativos que inciden en la promoción del trabajo infantil, es la falta de redes de apoyo familiares y de redes sociales que lo visualicen como intolerable social. Modelo de Atención Integral a NNA en situación o en riesgo de trabajo Infantil, 2011, Secretaría Distrital para Integración Social.

los afectos y las frustraciones, capacidades interpersonales para la convivencia pacífica y la resolución de conflictos y competencias para la participación orientadas hacia la constitución del sujeto político.

- **Atención y seguimiento nutricional y sanitario:** El seguimiento nutricional y sanitario incluye acciones dirigidas a contribuir en el control de factores ambientales que pueden afectar la salud de los niños, niñas y adolescentes atendidos, a través de la existencia de espacios que presenten excelentes condiciones higiénico-sanitarias, acciones de vigilancia y seguimiento nutricional de los niños, niñas y adolescentes y acciones de orientación en estilos de vida saludable que contribuyan en la modificación de hábitos alimentarios.
- **Desarrollo pedagógico:** Se presenta como el resultado de la unión de varios enfoques pedagógicos, todos encaminados a la generación de procesos que posibilitan la puesta en marcha de la propuesta propuesta de atención, que incorpora componentes académicos, vocacionales, de formación humana y que potencian una instrucción afectiva y el dominio de algunas habilidades para la vida.

El desarrollo pedagógico en la Atención Integral a niños, niñas y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil se presenta como un modelo de intervención educativa con un enfoque integral que le apuesta a fortalecer los desarrollos cognitivos para aprender a aprender, más que a fortalecer procesos de enseñanza-aprendizaje, ya que el desarrollo pedagógico se concibe como complementario al proceso educativo formal, no su sustituto, enfocado en los aspectos que la escuela no atiende y que son definitorios para la autonomía y la autocomprensión.

Esta línea de trabajo busca el fortalecimiento de las relaciones escuela-comunidad, la participación comunitaria, el emprendimiento de actividades académicas para el fortalecimiento de la calidad del aprendizaje, representado en tareas, refuerzo, consulta, investigación y demás. La lúdica y la recreación, que son transversales en todo el desarrollo pedagógico, son instrumentos motivadores para la aprehensión de los nuevos saberes y conocimientos.

7.1.2. COMPONENTE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS Y EN RIESGO DE ESCNNA

Atención integral especializada para niños, niñas y adolescentes víctimas o en riesgo de explotación sexual comercial, mediante la implementación de un Modelo de Atención, el cual ha sido validado en las instancias técnicas al interior de la Secretaría. Dicho Modelo tiene como objetivo brindar herramientas conceptuales y metodológicas que orienten las acciones de la atención integral, para la garantía y restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas y en riesgo de explotación sexual comercial, desde la promoción, la prevención, la atención, hasta la inclusión.

Está compuesto por **3 Subcomponentes:**

- **Gestión:** donde se desarrollan los procesos preliminares y transversales tales como la definición de los territorios para la atención, la caracterización, sistematización y la identificación de los niños, niñas y adolescentes.
- **Atención:** Este componente desarrolla cuatro procesos de atención: Atención Psicosocial y Terapéutica; Acompañamiento Jurídico, Seguimiento Nutricional y de Salud; Desarrollo Pedagógico; Referenciación y Formación para emprendimientos productivos y generación de ingresos y oportunidades, que se establecen como componentes de la atención integral a realizar, por consiguiente sus acciones estarán mediadas por procesos de permanente comunicación, articulación y monitoreo sobre las implicaciones que sus acciones tengan a nivel individual, grupal y familiar.

Cada proceso con sus particularidades y complementariedades pretenden aportar en últimas, al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes desde el restablecimiento de derechos vulnerados, y desde el reconocimiento de sus ciudadanías como sujetos sociales y políticos, así como a generar procesos de atención diferencial con perspectiva de identidades de género y orientaciones sexuales. Tal acepción pone de presente en el marco de la Política Pública de Infancia y Adolescencia de la ciudad un imperativo frente en la construcción de una ciudad incluyente y democrática.

- **Movilización y Redes:** Pretende generar y consolidar espacios desde la sociedad civil y mecanismos que inviten al encuentro, al diálogo, a la reflexión y a la promoción de la prevención de la ESCNNA. El componente contempla como líneas de trabajo el desarrollo de proceso de formación dirigidos a niños, niñas y adolescentes y población adulta como actores principales en la corresponsabilidad y protección de los NNA para la creación de redes, y el diseño y la puesta en marcha de una estrategia de comunicaciones, propiciando el desarrollo de acciones que promuevan la participación de los niños, niñas y adolescentes, las redes, las instituciones públicas y las organizaciones sociales.

7.1.3. COMPONENTE ATENCION INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIONES DE VULNERACION DE DERECHOS Y SEGREGACION SOCIAL

La atención integral a niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años de edad, en situación de vulneración de derechos por abuso sexual, maltrato infantil, situaciones de encierro convencional, permanencia en calle, niños, niñas y adolescentes en situación de desplazamiento forzado o afectados por procesos de desmovilización o reincorporación de sus padres, se desarrollará tomando como base el Modelo de Atención Integral a niños, niñas y adolescentes en Situación de Vulneración de Derechos desarrollado y avalado por la SDIS, cuyo objetivo es brindar herramientas conceptuales y metodológicas que orienten las acciones de atención integral, desde la promoción, prevención, garantía y restablecimiento de derechos.

Dado que los niños, niñas y adolescentes, acorde con su ciclo vital se encuentran la mayor parte del tiempo en la escuela, esta propuesta se establece como una alternativa que facilite su vinculación en la jornada opuesta a la escolar, de modo tal que el tiempo que transcurre entre el ingreso o la salida de las instituciones educativas puedan encontrar espacios cercanos a sus territorios, que faciliten y fortalezcan su desarrollo y aporten a la construcción de sus ciudadanías.

El modelo de atención a niños niñas y adolescentes en situación de vulneración de derechos comprende cuatro subcomponentes:

- **Gestión:** Orienta los procesos preliminares requeridos para la identificación la atención(orientaciones para la identificación de los territorios donde se desarrollen los procesos de atención, la ubicación, adecuación y dotación de los centros de atención, equipos humanos requeridos para la atención) y los procesos transversales que deben tenerse en cuenta durante su implementación incluyendo la gestión y articulación transectorial para la puesta en marcha de respuestas integrales, rutas de atención integral, que favorezcan el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes y potencien el desarrollo de sus habilidades.
- **Atención:** Se hace efectiva mediante la Atención psicosocial y el desarrollo pedagógico. La atención psicosocial se lleva a cabo mediante tres estrategias de atención: valoración integral (contempla plan de atención integral con dimensión individual, familiar y comunitaria), orientación psicosocial y atención en crisis.

El desarrollo pedagógico: centrado en la metodología de trabajo por proyectos que parte de la identificación de intereses, necesidades y demandas de los niños, niñas y adolescentes, para potencializarlas y fortalecerlas, buscando su desarrollo integral mediante la construcción de nuevas y nuevos sujetos sociales y políticos. Contempla cinco fases (exploración, planeación colectiva, ejecución, socialización y sistematización); propone cuatro escenarios promoción (artística y cultural; deportiva y recreativa, comunicación y medio ambiente y tecnología) e incorpora tres ejes transversales en su desarrollo (formación en derechos humanos, participación y construcción de ciudadanía, promoción de la lectura, y promoción de habilidades de pensamiento)

- **Movilización y Redes:** Busca generar y promover espacios desde la sociedad civil y mecanismos que inviten al encuentro, al diálogo, a la reflexión, conforme no sólo a las programas institucionales, sino principalmente, a los intereses y demandas de los niños y niñas, sus familias y los colectivos a través de estrategias y aproximaciones, que fortalezcan la exigibilidad de sus derechos.
- **Seguimiento post- egreso:** Busca, en primer lugar, el seguimiento del restablecimiento y garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos acorde con las particularidades que caracterizan los ciclos de infancia; en segundo lugar, pretende aportar a la disminución del reingreso al proceso de atención por similares situaciones de vulneración de derechos, ya que esto podría generar dependencia institucional.

7.1.4. COMPONENTE ATENCION ESPECIALIZADA ADOLESCENTES VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL

La atención especializada adolescente vinculados al sistema de Responsabilidad Penal, se consolida como una atención pertinente, en tanto ha permitido responder a las necesidades particulares de los/as adolescentes y sus familias, promoviendo mediante acciones que involucran el contexto familiar, comunitario, y a las autoridades competentes del proceso Administrativo y Judicial, el ejercicio y garantía de sus derechos y el desarrollo de sus habilidades y potencialidades, aportando a su inclusión dentro del marco de una Justicia Restaurativa de conformidad con lo definido en la Ley 1098 de 2006.

Se desarrolla mediante la implementación de los siguientes subcomponentes:

- **Acompañamiento psicosocial y terapéutico**

El subcomponente de Acompañamiento Psicosocial y Terapéutico busca suscitar la reflexión de los/as adolescentes sobre sí mismos y su relación con el contexto, a fin de resignificar su identidad y responsabilidad frente a la conducta delictiva, movilizand una postura crítica y autónoma ante sus circunstancias y experiencias de vida y favoreciendo la construcción o reformulación de su proyecto vital, activando sus recursos, posibilidades y alternativas en un marco de legalidad.

- **Pedagógico**

El subcomponente Pedagógico cimienta y orienta las acciones que se desarrollan en el marco de la atención en tanto todos los componentes y líneas transversales que la conforman adelantan actividades de carácter formativo.

De esta manera, en su diseño, el subcomponente Pedagógico busca proveer de herramientas para que los/as adolescentes y sus familias logren su reconocimiento como sujetos sociales, con la responsabilidad de incidir

no solamente en la resignificación de sus proyectos de vida sino en asumir una posición crítica y participativa con relación a las decisiones que afectan a la ciudad y el País.

En ese sentido, el subcomponente centra interés en el fortalecimiento de las competencias personales y ciudadanas de los/as adolescentes desde un enfoque de derechos y deberes, apropiación de ciudad, sentido de lo público y corresponsabilidad indispensables para su inclusión social y el aprendizaje de nuevas formas de habitar sus territorios.

- **Sociocomunitario**

El subcomponente socio comunitario se sustenta en que la problemática de los/as adolescentes con la Ley Penal, incide el contexto social, en la medida en que afecta su bienestar y de los actores que lo integran, de allí que surja la importancia de movilizar las redes comunitarias como espacios importantes para los procesos de Responsabilidad/Reparación y Reintegración propuestos en el Enfoque de Justicia Restaurativa.

Por ello, el Componente busca ampliar la gama de posibilidades para que los/as adolescentes participen en escenarios comunitarios y cuenten con la posibilidad de adelantar acciones de reparación, con base en los recursos disponibles.

Linea transversal 1- Referenciación

La línea de Referenciación se constituye como una acción transversal al desarrollo de los componentes. Su objetivo radica en la identificación, gestión, articulación y vinculación de los /as adolescentes y sus familias a la oferta de servicios del Estado, en sus diferentes programas sociales para la garantía, protección y el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales.

En este sentido, genera canales de comunicación y mecanismos que faciliten el acceso de rutas de atención en restablecimiento de derechos de los servicios ofertados por las instituciones del sector público y privado, de tal manera que confluyan el Estado, la familia y la sociedad como corresponsables de los/as adolescentes.

Lineatransversal 2 – Seguimiento

Permite realizar una verificación permanente al estado del proceso de cada adolescente y su familia, cuyo es objetivo evaluar los logros y dificultades encontrados durante el desarrollo de la Estrategia a fin de tomar decisiones para garantizar el logro de los objetivos establecidos. Los objetivos de esta línea apuntan, en primer lugar, al seguimiento del restablecimiento y garantía de derechos de los/as adolescentes y sus familias.

7.1.5. COMPONENTE CUALIFICACION DE PROCESOS DE ATENCION

Significa hacer una lectura permanente y coherente de la forma como se abordan los procesos de atención y los avances y construcciones conceptuales que se van elaborando o actualizando en los modelos de atención, anexos, lineamientos y estándares, así como los instrumentos, los procesos y procedimientos que se implementan.

En la cualificación de los Servicios de Atención (1991, en Millá⁴⁰) se requiere actuar sobre la multiprofesionalidad, la estructura, el funcionamiento del servicio y la optimización; esto incorpora aspectos físicos de los lugares de atención, la organización de los servicios desde el punto de vista estructural y funcional y una metodología de enfoque interdisciplinario. La atención como proceso secuencial, la actuación globalizada y la acción integral.

La cualificación incluye:

- Los procesos de formación a profesionales de los diferentes programas de atención social son considerados como parte de la metodología de cualificación de la atención.
- Incorpora las fases de direccionamiento estratégico, el fortalecimiento institucional y la validación de estándares.
- Tiene en cuenta en la estrategia el aprovechamiento de convenios de cooperación que buscan aunar esfuerzos en la gestión a realizar para garantizar los derechos de los ciudadanos

Podríamos decir que la cualificación como concepto implica una valoración, con componente social, sobre la capacidad de logro de una misión. En el contexto de la atención social la cualificación significa llegar al mejor nivel de competencia para la consecución del logro propuesto, por lo cual se ha relacionado la cualificación con el mejoramiento en la calidad de prestación de servicios, mediante la adopción de nuevas estrategias o el fortalecimiento de las establecidas.

Como métodos para cualificar la ejecución de programas sociales se encuentran los diagnósticos sociales situacionales, la lectura de realidades del nivel de prestación del servicio, el seguimiento, la asesoría, el acompañamiento y la línea técnica permanente, al personal de las unidades de servicio, el énfasis en los procesos y procedimientos, la gestión social integral y el establecimiento y validación de estándares de calidad. La adquisición de nuevas tecnologías y el énfasis en la preparación del talento humano por tratarse de servicios sociales.

7.2. LINEA DE ACCION: PROMOCION Y PREVENCION

Esta línea de acción se orienta a promover potenciar el desarrollo personal y la autonomía de los niños, niñas y adolescentes, así como a generar procesos de prevención frente a situaciones de riesgos, con la movilización y participación de las familias y la comunidad. En este marco, la línea de acción contempla los siguientes componentes:

7.2.1. COMPONENTE DESARROLLO DE CAPACIDADES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Los niños y las niñas en esta etapa del ciclo vital se encuentran expuestos a diferentes situaciones de riesgo derivadas de la confluencia de factores de índole personal, familiar, social y cultural. Se plantea, entonces, la necesidad de favorecer el desarrollo personal de los niños y niñas de forma tal que se potencie su autonomía, la capacidad de análisis crítico de su contexto y del entramado de relaciones en que se dan, la capacidad de toma de decisiones y la generación de oportunidades para la ampliación de sus opciones y decisiones de vida.

Con este propósito se diseñarán módulos formativos donde se privilegien metodologías participativas y de construcción colectiva, que puedan ser implementados inicialmente, de forma transversal en todos los

⁴⁰ MILLÁ (2005). Propuesta para la Calidad de los Servicios de Atención Temprana. En Cuevas P, Atención Temprana (2005)

programas y servicios sociales de la SDIS en que participen niños y niñas entre los 6 y los 17 años de edad, por parte de los equipos profesionales encargados de la operación de dichos servicios.

Dichos módulos si bien se enmarcan en un enfoque de desarrollo personal y de derechos humanos, implican el desarrollo de contenidos y metodologías específicas a través de los cuales se aborden entre otros los temas de: Derechos de niños, niñas y adolescentes⁴¹; Sexualidad e identidad género; abuso sexual y gestación temprana; Consumos de sustancias psicoactivas; consumos emergentes; matoneo y pandillismo.

La implementación de los módulos y orientaciones que se diseñen requieren acciones de articulación intrainstitucional que permitan la generación de acuerdos frente al sentido de las acciones de promoción y prevención, así como mecanismos para su inclusión en los modelos y procesos de atención.

Adicionalmente, a fin de avanzar en el desarrollo de procesos de promoción y prevención que cubran a toda la población en este rango de edad, es necesario articular la implementación de estos módulos en otros escenarios tales como instituciones educativas públicas y privadas, escenarios comunitarios de encuentro de niños y niñas y programas desarrollados por entidades privadas y sin ánimo de lucro dirigidos a atender población en estos rangos de edad.

7.2.2. COMPONENTE IDENTIFICACIÓN TEMPRANA DE SITUACIONES DE RIESGO

La prevención de la ocurrencia de situaciones de vulneración de derechos, supone adelantar acciones intencionales que permitan identificar de forma oportuna aquellas situaciones que representan un riesgo para la garantía y protección de los derechos y niños y niñas, y que históricamente no han recibido atención por parte del Estado.

Se propone en este marco construir documentos conceptuales y metodológicos que brinden herramientas para comprender e identificar tempranamente situaciones de matoneo, prácticas conocidas como consumos emergentes (usos problemáticos de videojuegos, internet, trastornos alimentarios, entre otros), situaciones de soledad que afectan el bienestar psicosocial de niños y niñas, riesgo de deserción escolar o situaciones de desescolarización, así como riesgo de abuso sexual y gestación temprana.

De igual forma es necesario construir modelos intersectoriales de prevención acordes con los lineamientos de las políticas de infancia y adolescencia y la Política Distrital de prevención del consumo de SPA, que permitan articular los esfuerzos en el abordaje de esta problemática de acuerdo a las competencias de cada sector.

La implementación de las orientaciones y modelos que se desarrollen demandan procesos de difusión en contextos específicos y con la participación de cuidadores, entre ellos agentes educadores, familias y en general todas a aquellas personas que adelanten procesos pedagógicos y de atención a niños y niñas. En este mismo sentido, las acciones de articulación interinstitucional son fundamentales para la incorporación de orientaciones comunes en los modelos de atención.

7.2.3. COMPONENTE CIUDAD PROTECTORA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

⁴¹ En concordancia con el Acuerdo 125 de 2004 que establece la La Cátedra de Derechos Humanos, Deberes y Garantías y Pedagogía de la Reconciliación.

Ciudad Protectora está referida a la realización de acciones con determinación sobre los factores externos que atentan contra la integridad y seguridad de niños y niñas, así como a garantizar una atención oportuna y de calidad frente a hechos que amenacen su integralidad.

Una cultura de la prevención y la protección debe abordar no sólo las lesiones intencionales hacia los niños y las niñas como el maltrato, el abuso sexual, la explotación sexual, los tratos humillantes o degradantes y el castigo corporal, entre otras; sino también las lesiones no intencionales que corresponden a los accidentes dentro del hogar, los colegios, los parques, las vías y en todos los ámbitos en los que se desenvuelven los niños y las niñas⁴².

La Estrategia de Ciudad Protectora y Prevención de Violencias determina cuatro principios para su implementación y desarrollo: i) el enfoque de derechos; ii) el enfoque diferencial, que permita que las comunidades e instituciones estén alertas para confrontar y superar reacciones de discriminación a la diferencia, acompañadas de medidas afirmativas o positivas a niños y niñas en desventaja o desigualdad; iii) la participación, para que niños, niñas y adolescentes expresen en sus propias lecturas y percepciones de inseguridad o de riesgo en los distintos ámbitos en los que se desenvuelven, así como en las prácticas de autoprotección frente al abuso sexual y iv) la articulación que implica mejorar y articular las respuestas en los territorios frente a las violencias; partir de las lecturas de realidad de las propias comunidades y del reconocimiento de sus necesidades, fortalecer las capacidades en las localidades y territorios, e incluir dentro de la planificación presupuestos acordes con las acciones definidas⁴³.

En desarrollo del componente se implementarán acciones como:

- Construir estrategias de ciudad protectora en los territorios de acuerdo con diagnósticos locales.
- Construir con niños, niñas, adolescentes y comunidades mapas de territorios protectores y territorios de riesgo en el Distrito que puedan ser consultados en forma masiva.
- Fortalecer actividades de protección autónomas desarrolladas por los colegios, servicios de la SDIS y comunidades.
- Fortalecer en la ciudad los modelos de prevención y atención del riesgo de niños y niñas.
- Desarrollar campañas de prevención de accidentes en los espacios territorios en los cuales transcurre la cotidianidad de niños, niñas y adolescentes.
- Construir con los niños, las niñas y adolescentes herramientas para que identifiquen y reconozcan todo tipo de maltrato incluidas las violencias como la ESCNNA, el abuso sexual, trata, matoneo y cybermatoneo.
- Fomentar que las familias y cuidadores desarrollen habilidades para fortalecer los ambientes protectores y libres de violencias.
- Construir, implementar y evaluar una propuesta pedagógica de corresponsabilidad social para la protección de niños, niñas y adolescentes.
- Generar la activación de redes de protección de niños, niñas y adolescentes frente a las violencias intencionales como el maltrato, abuso sexual, ESCNNA, trata.
- Fomentar las condiciones para el fortalecimiento de la Estrategia intersectorialmente, que permita viabilizar compromisos e identificar programas y proyectos existentes que hagan de esta tarea una labor transectorial de diferentes instituciones públicas distritales.

⁴² Guía de Ciudad Protectora. Coy Cetina, Luny Nayibe. García Suárez, Carlos Iván. Molano Nieto, Gladys. Pedraza Vargas, Steve Fernando. Save The Children. Secretaría Distrital de Integración Social. Bogotá D.C., 2010.

⁴³ Op.cit.

7.3. LINEA DE ACCION PROMOCIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LAS FAMILIAS

Esta línea de acción se sustenta en el Modelo de atención a Familias desarrollado y aprobado por la Secretaría de Integración Social, el cual contempla acciones de promoción, protección, garantía y restablecimiento de los derechos y a la prevención de su vulneración y se enmarcan dos ejes de trabajo *Convivencia Familiar y Seguridad Económica*.

7.3.1. COMPONENTE ATENCION INTEGRAL A FAMILIAS

La atención a las familias de acuerdo con lo establecido en el Modelo se adelantará en el marco de los siguientes subcomponentes de atención:

- **Desarrollo de Capacidades Familiares.**

Dentro de este componente se desarrollarán los siguientes procesos

- Proceso de Formación a las Familias: Se orienta a la transformación de patrones culturales, actitudes, valores, prácticas que contribuyan a un mejor desarrollo de los individuos sujetos de la misma.
- Capacitación a la Familias: Se orientará prioritariamente en el eje de la seguridad económica y social, priorizando las acciones de articulación intra e interinstitucional orientadas a desarrollar o fortalecer habilidades que les permitan a los miembros de las familias, acceder al derecho a la seguridad económica.

- **Orientación y Atención Psicosocial**

Incluye acciones de acompañamiento, personal, familiar y comunitario con aquellas familias en los que se identifican situaciones de riesgo o vulneración de derechos con el propósito de restablecer su bienestar emocional e integral y el de sus redes de apoyo.

Las acciones desarrolladas se orientan a lograr la comprensión e intervención sobre los impactos y riesgos de las posibles vulneraciones a las que puede estar expuesta una familia, así como la identificación de recursos personales familiares y sociales que puedan ser fortalecidos o desarrollados como factores de protección al interior de la familia.

- **Gestión de Oportunidades**

Este componente se vincula con el eje de seguridad económica y social y se orienta a contribuir en la garantía de los derechos colectivos de seguridad económica y social y vivienda digna. Se desarrolla a partir de acciones de articulación intra e interinstitucional.

De acuerdo con el modelo de atención contempla acciones relacionadas con el desarrollo de potencialidades culturales, artísticas y recreativas de los integrantes de las familias y de aquellas acciones que promueven la integración familiar en los casos en los cuales se identifique necesidades de fortalecimiento.

Implica además acciones de gestión económica y vivienda según las necesidades particulares identificadas en los grupos familiares.

- **Participación y Redes**

Dentro de este componente se contemplan acciones tendientes a la identificación de redes y fortalecer su rol dentro de los procesos de atención a las familias. De igual forma, se incluyen acciones que aportan a garantizar el derecho de la participación de las familias, no solo en los contextos de acción sobre lo público, sino como parte de la construcción de valores democráticos al interior de las mismas.

Implica el desarrollo de procesos de Formación para la Participación, derechos y ciudadanía donde se privilegian las metodologías y pedagogías de la educación y comunicación popular.

7.4. LINEA DE ACCION: RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD HUMANA E INTERCULTURALIDAD

7.4.1. COMPONENTE 1: ADECUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS DE ATENCIÓN INTEGRAL

En desarrollo de la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá DC, la Política de Pueblos Indígenas y los demás desarrollos normativos y de política en relación con los niños y las niñas víctimas de conflicto armado, en condición de discapacidad, pertenecientes a pueblos indígenas, rom gitano, afrodescendientes, palenqueros, negros y raizales y con orientaciones sexuales e identidades de género diversas; se hace necesario que la Secretaría Distrital de Integración Social aborde en los servicios de atención a niños y niñas entre 6 y 17 años, el reconocimiento de la diversidad y las diferencias que hacen parte de los sujetos y que tienen especial relevancia en este momento del ciclo vital, en relación con la construcción de sus identidades y la expresión de sus individualidades.

Para la adecuación de los modelos de atención integral se partirá de un proceso de caracterización cualitativa y participativa de la población, que permita a la institucionalidad aproximarse a la comprensión de la diversidad y de la diferencia de los niños y las niñas atendidos en los servicios de la SDIS. Con base en la cual se harán ajustes a los modelos de atención para que incorporen el enfoque diferencial en la atención a niños y niñas con discapacidad y víctimas de conflicto armado, así como el diferencial étnico desde el respeto y celebración de la diversidad y diferencia cultural en los servicios de atención integral de infancia de la Secretaría.

Los modelos de atención que llevarán en la práctica de atención en los servicios el enfoque diferencial étnico, para la discapacidad, las víctimas de conflicto armado y para las orientaciones sexuales e identidades de género. Asimismo se fortalecerá el reconocimiento de la diversidad y la diferencia desde la celebración de la diversidad y el diálogo intercultural, que contribuya a disminuir la segregación y la discriminación.

7.5. LINEA DE ACCION: MOVILIZACIÓN SOCIAL – PARTICIPACIÓN

7.5.1. COMPONENTE: LINEAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION CON NIÑOS Y NIÑAS.

La participación infantil como derecho de los niños y las niñas, ha sido abordada en la ciudad desde diferentes perspectivas tanto por actores de las entidades públicas como de la sociedad civil. Se cuentan avances importantes en relación con los procesos de consulta, la materialización de iniciativas de los niños y

las niñas en lo local y en menor grado la incidencia en las decisiones que les conciernen, sobre ellos y la ciudad.

Cabe resaltar que la participación infantil se fundamenta en procesos de formación y reflexión, en los que se reconozcan como válidas las opiniones diferentes, se generen consensos y se construyan individual y colectivamente miradas sobre la realidad. Por tanto, se hace necesario que desde la administración distrital se construyan con el concurso y la voz de los y las involucradas: niños y niñas, formadores y formadoras, maestras y maestros, servidoras y servidores públicos, orientaciones técnicas que marquen un horizonte de sentido común en relación con estos procesos en Bogotá.

A partir de las cuales se diseñará un lineamiento técnico que aborde la participación de las niñas y los niños pedagógica y metodológicamente, de manera que se constituya en marco para provocar acciones intencionadas de participación infantil.

7.5.2. COMPONENTE: FORTALECIMIENTO DE FORMAS DE ORGANIZACIÓN E INSTANCIAS DE PARTICIPACION DE NIÑOS Y NIÑAS.

Los derechos a la participación y a la asociación y reunión definidos en el Código de la Infancia y la Adolescencia, ponen de presente la importancia de los niños y las niñas como sujetos sociales y políticos que pueden actuar individual o colectivamente, así como la obligación del Estado, las familias y la sociedad de propiciar espacios para la expresión, la información, la toma de decisiones y la libertad de pensamiento. Se comprende por tanto, la importancia de generar en los ámbitos donde transcurre la vida de los niños y las niñas este tipo de espacios.

Razón por la cual por medio de diferentes actos administrativos en la ciudad se han constituido instancias de participación infantil como las Contralorías Estudiantiles mediante el Acuerdo 401 de 2009, la constitución al interior del sistema educativo de las Mesas Locales y Distrital de Estudiantes a partir de la Resolución 181 de 2009, la constitución del día del cabildante menor en el Concejo de la ciudad aprobado en el Acuerdo 116 de 2003 y el Consejo Consultivo Distrital y Locales de niños, niñas y adolescentes creados mediante el Decreto 121 de 2012.

El objeto de los Consejo Consultivo Distrital y Locales materializa la participación en un instancia de interlución y consulta ante la administración distrital y local, en la que se garantice que las opiniones y sugerencias de los niños, las niñas y adolescentes son tenidas en cuenta en las decisiones de la administración distrital.

En este sentido, es esencial en cumplimiento de la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá DC, fortalecer técnica y operativamente a las organizaciones de niños y niñas y las instancia de participación, a fin de que la entidad oriente los procesos de participación en la ciudad y cumpla con las funciones asignadas como secretaría técnica del Consejo Consultivo Distrital y Locales de niños, niñas y adolescentes.

7.5.3. COMPONENTE: RECONOCIMIENTO Y CONSTRUCCION DE NUEVAS CIUDADANIAS

El reconocimiento de los niños y las niñas como sujetos de derechos y actores sociales relevantes parte de las personas adultas, quienes en sus relaciones con ellos y ellas hacen evidentes sus concepciones y formas de verlos, que en gran parte se fundamentan en el concepto de minoría, que más allá de la edad plantea las representaciones sociales de la infancia.

En desarrollo del segundo eje de la Política Pública de Infancia y Adolescencia y el Plan de Desarrollo Bogotá Humana, es fundamental en la lucha contra todo tipo de discriminación, el tener en cuenta y actuar sobre la que se produce frente al momento en el ciclo vital de los niños y las niñas.

Para lo cual se hace necesario que la comunicación contribuya con el posicionamiento en el espacio público de los lenguajes y estéticas infantiles, así como en la transformación de las concepciones y relaciones adultas, para que los niños y las niñas desde su condición de sujetos políticos puedan intervenir la ciudad y constituirse como parte de las nuevas ciudadanías.

7.6. LINEA DE ACCION: GESTION INTRA Y TRANSECTORIAL

7.6.1. COMPONENTE: LIDERAR PROCESOS DE ARTICULACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION EN EL MARCO DE LA POLITICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

La garantía de los derechos de la niñez debe abordarse desde la interdependencia y la integralidad de los sujetos, que se materializa en acciones articuladas con los diferentes sectores de la administración y la sociedad civil, derivadas del Plan de Desarrollo y la Política Pública de Infancia y Adolescencia, decreto 520 de 2011.

De acuerdo con la Resolución 1613 de 2011, la instancia del Consejo Distrital de Política Social, en la que se articulan acciones y se efectúa el seguimiento y evaluación a las acciones orientadas a la garantía de los derechos de la niñez, es el Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia. La Subdirección para la Infancia como secretaría técnica de esta instancia lidera estos procesos y aporta técnicamente al cumplimiento de las funciones definidas en la Resolución 1613, el Decreto 520 de 2011 y el Plan de Desarrollo Bogotá Humana.

7.6.2. COMPONENTE: GESTION Y COORDINACION INTRAINSTITUCIONAL

Necesidad de sinergia y complementariedad entre las áreas para gestionar, articular, focalizar y optimizarlas acciones de apoyo e inversión de los servicios sociales en los territorios.

Es un proceso que se debe realizar permanentemente y comprende la construcción y puesta en marcha de las rutas internas de SDIS entre las subdirecciones del nivel central y las subdirecciones locales con el fin de gestionar la operatividad de los servicios de los temas administrativos y misionales que le competen.

7.7. LINEA DE ACCION: CONSTRUCCIÓN COLECTIVA Y SOCIALIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO

7.7.1. COMPONENTE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Con este componente se busca, fortalecer los procesos de seguimiento y monitoreo del proyecto, para identificar el nivel de avance de los objetivos y metas planteados, de tal manera que ante una alerta de no cumplimiento o retraso se tomen los correctivos necesarios para que la implementación del mismo no se vea afectada. Así mismo, se analizarán los resultados obtenidos para determinar la eficiencia, eficacia, impacto y pertinencia de la implementación del proyecto y su sostenibilidad.

Dar continuidad, fortalecer, actualizar y hacer sostenible al “Sistema de Monitoreo de las Condiciones de Vida de la Infancia y la Adolescencia de Bogotá (SMIA)”, es preponderante para la ciudad. Desde este componente se contribuirá a su fortalecimiento y al cumplimiento de las funciones de:

- ✓ Brindar información que oriente la toma de medidas correctivas ante la identificación de resultados y efectos no esperados.
- ✓ Proporcionar información para la identificación permanente o periódica de los resultados relacionados con la eficacia, impacto y pertinencia de las políticas, planes, programas y proyectos y modelos de atención implementados para garantizar y restituir los derechos de los niños, las niñas, los y las adolescentes de Bogotá.
- ✓ Proveer información para adelantar los procesos de Rendición de Cuentas, lo cual facilita el control de la eficiencia y efectividad de las actuaciones de la Administración Distrital.

Para lo cual será necesario entonces adelantar las siguientes acciones:

- ✓ Mejorar y ajustar las herramientas tecnológicas que facilitan el procesamiento y análisis de información, de tal forma que se haga con rapidez y oportunidad; debido a que existen diversas formas de generar y procesar la información por parte de las entidades, al momento de la puesta en común, los cruces y análisis resultan complejos pues no existe unificación de parámetros de forma. Bogotá avanzó en el diseño y construcción de una plataforma tecnológica para consolidar el SMIA, será necesario entonces continuar con la implementación de dicha plataforma pero estableciendo su capacidad y funcionalidad con el ánimo de ajustarla a los requerimientos que se han venido identificando.
- ✓ Avanzar en los acuerdos respecto a los procesos y procedimientos para la generación y análisis de la información en torno a los indicadores de impacto y gestión de la política. Si bien los avances alcanzados han sido posibles a partir de dinámicas de interacción institucional, generadas y fortalecidas a lo largo de este tiempo, es importante cumplir de manera más eficaz y sólida las tareas asociadas con la producción de información y construcción de análisis en torno a la política, y ahondar en los niveles de desagregación de la información y empezar a generar procesos de producción de información y análisis que posibiliten tener un acercamiento a las particularidades que enfrentan los niños, niñas y adolescentes desde una perspectiva local y territorial.
- ✓ Construir indicadores e información (investigaciones) que permitan profundizar sobre el estado de realización de los derechos relacionados con la recreación, el deporte, la cultura y la participación; y de poblaciones en condiciones o situaciones particulares como discapacidad, perteneciente a grupos étnicos o aquella que se ha visto afectada por el conflicto armado e inclusive otro tipo de violencias, y la utilización ilícita por parte de los grupos armados al margen de la ley y de grupos delictivos.

8. METAS DEL PROYECTO

No. Segplan	PROCESO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
LINEA DE ACCIÓN ATENCIÓN Y PROTECCIÓN				
1	Atender Integralmente	10.000	niños, niñas y adolescentes	que se encuentren en situaciones de vulneración de derechos.
2	Atender Integralmente	8.640	niños, niñas y adolescentes	en situación o riesgo de trabajo infantil.

No. Segplan	PROCESO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
3	Atender Integralmente	2.000	niños, niñas y adolescentes	identificados en riesgo o como víctimas de la explotación sexual comercial en Bogotá.
4	Atender Integralmente	3.000	adolescentes	en conflicto con la ley y sus familias en un proceso de atención integral, especial y diferenciada en modalidad de medio abierto.
<i>LINEA DE ACCION PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</i>				
5	Elaborar	1	caracterización	de adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente atendidos en la modalidad de medio abierto.
6	Formar anualmente	4.000	niños niñas y adolescentes	en promoción de sus derechos, prevención de situaciones de consumos, embarazo temprano y violencias intencionales y no intencionales atendidos en los servicios sociales.
7	Incorporar en	4	modelos	de atención lineamientos de enfoque diferencial en los servicios para niños, niñas adolescentes.
8	Diseñar e implementar	1	modelo	de prevención de consumo de SPA articulado intersectorialmente.
<i>LINEA DE ACCIÓN MOVILIZACIÓN SOCIAL – PARTICIPACIÓN</i>				
9	Fortalecer	21	consejos	locales y Distrital de niños, niñas y adolescentes.

9. BENEFICIOS DEL PROYECTO

Con el desarrollo de éste proyecto, Bogotá:

- ✓ Fortalece con sus acciones la implementación de Política Pública de Infancia y Adolescencia, el Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016, en concordancia con la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia.
- ✓ Genera alternativas de prevención de los consumos de spa y emergentes, de la gestación temprana y situaciones de violencia por matoneo o accidentalidad.
- ✓ Aporta y fortalece integralmente en el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad, incluyendo, pero no exclusivamente, aquellos que se encuentran en situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos.

- ✓ Garantiza el acceso a programas de atención integral de calidad que aportan a la garantía y el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes en situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos, principalmente los que se encuentran en situaciones de trabajo infantil, explotación laboral, explotación sexual comercial, maltrato, abuso, encierro, permanencia en calle, víctimas de conflicto armado, entre otros.
- ✓ Favorece espacios reflexivos que permitan a los/as adolescentes emprender nuevas alternativas lejos de aquellas que propiciaron su vinculación al Sistema de Responsabilidad Penal- SRPA.
- ✓ Contribuye en la movilización de la corresponsabilidad y participación de las familias y otros actores sociales, significativos para el proceso de Atención Integral de los/as niños, niñas y adolescentes, así como para las acciones de inclusión social.
- ✓ Potencia las capacidades humanas de los niños, niñas y adolescentes y sus familias, dirigidas a promover su desarrollo pleno, la protección integral y el ejercicio de sus derechos, en todos los escenarios donde transcurre su accionar
- ✓ Sensibiliza, forma, orienta y apoya a los niños, niñas y adolescentes y sus familias para la movilización de recursos y activación de redes sociales que les permitan ser autogestores de su propio desarrollo
- ✓ Permite fortalecer los procesos reconocimiento y participación con incidencia de los niños y niñas en escenarios e instancia locales y distritales.
- ✓ Propiciar la participación de los/as adolescentes y las familias en escenarios de incidencia local y distrital, que contribuyan a la transformación de imaginarios de la comunidad, respecto de los/as adolescentes en el marco de los pilares de Reparación y Reintegración.
- ✓ Fortalece la gestión interinstitucional y transectorial del nivel distrital y local para la sostenibilidad de los procesos adelantados en el Sistema de Responsabilidad Penal, con el fin de fortalecer y ajustar las rutas de atención integral, entre otros aspectos que favorezcan el restablecimiento de los derechos de los y las adolescentes y sus familias
- ✓ Permite realizar y fortalecer acciones de coordinación y de gestión intra e interinstitucional que contribuyan al acceso de las niñas, los niños y las familias a servicios sociales y programas que aporten al ejercicio pleno de sus derechos.
- ✓ Aporta en la comprensión de la diversidad y la diferencia desde la caracterización de la población infantil, como insumo para la toma de decisiones de gestión pública para los niños y las niñas.
- ✓ Promueve la implementación del Modelo de Atención a Familias de la SDIS como eje transversal en los procesos de atención, y aporta de esta forma a la implementación articulada de la Política de Familias del Distrito.
- ✓ Promueve el desarrollo de acciones incluyentes y diferenciales que permiten disminuir las condiciones de segregación y discriminación en la que se encuentran niños, niñas y adolescentes en razón a su etnia, discapacidad, identidad de género o condición socioeconómica.

10. FLUJO FINANCIERO

La distribución del presupuesto para ejecutar a lo largo del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, se hará como se ilustra en el siguiente cuadro:

FLUJO FINANCIERO <i>(Millones de pesos)</i>						
PRESUPUESTO	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
VALOR PROGRAMADO	\$10.567	19.718	19.718	19.718	19.718	89.489

11. COSTOS DEL PROYECTO

Concepto de gasto	2012	2013	2014	2015	2016	Total
Asesorías, consultorías	900	32	32	32	32	1.028
Gastos de transporte	4	121	121	121	121	488
Intervención especializada	8.747	18.050	18.050	18.050	18.050	80.947
Muebles y enseres	122	93	93	93	93	494
Personal contratado	712	1.472	1.422	1.422	1.422	6.450
Otros gastos operativos	7	-	-	-	-	7
Materiales y suministros	27	-	-	-	-	27
Maquinaria y equipo	31	-	-	-	-	31
Material didáctico	13	-	-	-	-	13
Impresos, publicaciones, divulgaciones y eventos culturales	4	-	-	-	-	4
Total	10567	19768	19718	19718	19718	89.489

12. INDICADORES DE GESTIÓN Y DE IMPACTO

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de indicador	Periodicidad
Número de niños, niñas y adolescentes que se encuentran expuestos a situaciones de vulneración de derechos como abuso sexual, maltrato infantil, encierro convencional, permanencia en calle, que son víctimas de	No. de niños, niñas y adolescentes atendidos en el servicio /No. de niños, niñas y adolescentes programados.	Eficacia	Mensual

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de indicador	Periodicidad
conflicto armado (desplazamiento, hijos e hijas de población en proceso de desmovilización o reincorporación) atendidos en el servicio.			
Número de niños, niñas y adolescentes identificados en situación de trabajo infantil o en riesgo de vinculación laboral temprana atendidos en el servicio.	No. de niños, niñas y adolescentes atendidos / No. de niños, niñas y adolescentes programados	Eficacia	Mensual
Número de niños, niñas y adolescentes identificados en situación o en riesgo de explotación sexual comercial atendidos en el servicio.	No. de niños, niñas y adolescentes atendidos / No. de niños, niñas y adolescentes programados	Eficacia	Mensual
Número de adolescentes entre 14 y 17 años que se encuentran en conflicto con la ley atendidos en el servicio.	No. de adolescentes entre 14 y 17 años atendidos/No. de adolescentes programados	Eficacia	Mensual
Número de niños, niñas y adolescentes formados en prevención de situaciones de riesgo	No. de niños, niñas y adolescentes formados en prevención de situaciones de riesgo / No. de niños, niñas y adolescentes programados	Eficacia	Mensual
Número de niños, niñas y adolescentes formados en prevención de consumo de SPA.	No. de niños, niñas y adolescentes formados / No. de niños, niñas y adolescentes programados	Eficacia	Mensual
% de familias atendidas mediante el modelo de atención a familias	(No. de familias atendidas mediante el modelo de atención a familias/No. de familias vinculadas a los servicios) x 100	Eficacia	Bimensual
Número de organizaciones e instancias de participación de niños, niñas y adolescentes fortalecidas técnica y operativamente	No. de organizaciones e instancias de participación de niños, niñas y adolescentes fortalecidas técnica y operativamente / No. de organizaciones identificadas	Eficacia	Bimensual
Número de estrategias de atención diferencial implementadas	(No. de estrategias de atención diferencial implementadas/No. de estrategias programadas	Eficacia	Semestral
% de niños, niñas y adolescentes identificados en situación de trabajo infantil desvinculados de la actividad	No. de niños, niñas y adolescentes identificados en situación de trabajo infantil desvinculados de la actividad/Total niños, niñas y adolescentes identificados en situación de trabajo infantil	Efectividad	Semestral
% de niños, niñas y adolescentes identificados en situación de explotación sexual comercial desvinculados de la actividad	No. de niños, niñas y adolescentes identificados en situación de explotación sexual comercial desvinculados de la actividad/Total niños, niñas y adolescentes identificados en situación de explotación sexual comercial.	Efectividad	Semestral
% de adolescentes que ingresan al Sistema de Responsabilidad Penal (SRPA) que se vinculan a procesos de formación para el trabajo	No. de adolescentes vinculados a procesos de formación para el trabajo/Total adolescentes atendidos	Efectividad	Semestral
% de adolescentes que ingresan al Sistema de Responsabilidad Penal (SRPA) que se vinculan a procesos	No. de adolescentes vinculados a procesos productivos para la generación de ingresos/Total adolescentes atendidos	Efectividad	Semestral

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de indicador	Periodicidad
productivos para la generación de ingresos			
% de iniciativas de niños, niñas y adolescentes que favorecen su entorno incluidas y desarrolladas a través de los Planes de Desarrollo Local, presupuestos participativos, entre otros	Número de iniciativas de niños y niñas incluidas y desarrolladas a través de los Planes de Desarrollo Local, presupuestos participativos, entre otros/Total iniciativas propuestas por parte de niños, niñas y adolescentes	Efectividad	Semestral

14. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

14.1 ASPECTOS INSTITUCIONALES

La administración, ejecución y operación del proyecto, está a cargo de la Subdirección para la Infancia, la cual tiene las siguientes funciones:

a) Brindar a la Dirección Poblacional mecanismos para la planeación, diseño, ejecución, supervisión, control, evaluación y sistematización de las estrategias, programas, proyectos y servicios que se prestan directamente o a través de convenios o contratos con organizaciones públicas o privadas al grupo de población de niños/as sujetos de atención, de conformidad con la misión de la entidad.

b) Apoyar a la Dirección Poblacional en la planificación de los insumos y recursos requeridos para la correcta ejecución de los planes, programas, proyectos y servicios dirigidos a la niñez en vulnerabilidad en el Distrito Capital.

c) Apoyar a la Dirección Poblacional, en coordinación con la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico, la Dirección Territorial y las demás Subdirecciones, en la realización de estudios, análisis e investigaciones sobre promoción, prevención, protección integral y restitución de derechos para orientar la formulación de políticas planes, programas y proyectos que respondan a las condiciones, necesidades y características de los niños y niñas en situación de vulnerabilidad en el Distrito Capital.

d) Establecer los métodos y procedimientos para verificar y evaluar la operación de los programas, proyectos y servicios de su área, en el marco de los lineamientos políticos, enfoques, estrategias, procesos y procedimientos definidos por la Entidad para la atención de el-los grupos poblacionales a su cargo.

e) Apoyar al Despacho de la Secretaría en la definición de la filosofía, fines, misión y visión de la Entidad y en la definición y adopción de las políticas, estrategias, planes y programas que deba adoptar la entidad.

Así mismo, deberá desarrollar las acciones que correspondan a nivel intra institucional e intersectorial, para hacer el seguimiento y monitoreo de los planes, proyectos y programas que se desarrollen en torno al tema de infancia en la ciudad.

Para el desarrollo del proyecto, se deberán suscribir convenios, adelantar procesos licitatorios, contrataciones directas y todas aquellas acciones que se requieran, para el buen funcionamiento y operación del proyecto.

14.2 ASPECTOS LEGALES⁴⁴

Los derechos de los niños y las niñas se adoptan en la Convención sobre los Derechos del Niño incorporada en nuestra legislación mediante la Ley 12 de 1.991. Con este instrumento internacional se ratifica el compromiso de Colombia de sustentar las acciones del Estado, de la sociedad y de la familia en aras de la promoción, garantía, prevención de factores o situaciones que amenazan o inobservan los derechos de la niñez y la adolescencia, así como la aplicación de medidas para su restablecimiento. La Convención exige abordar la gestión estatal con un enfoque basado en los derechos y sustentado en el principio de la protección integral.

La Constitución Política de 1991 señala en el artículo 44 la prevalencia de derechos y el interés superior de los niños, niñas y adolescentes. La Ley 1098 de 2006 aprueba el Código de la Infancia y la Adolescencia en el que se enuncian como esenciales los principios del interés superior, la prevalencia de derechos y la corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad y la familia, para la garantía de sus derechos.

A partir de la vigencia de este Código, las normas que se han expedido sobre la materia, han afianzado e incluyen dentro de sus postulados y principios que las orientan, los conceptos de integralidad y de corresponsabilidad. En cuanto a los derechos de protección contra situaciones que amenazan, inobservan o vulneran el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, se deben tener en cuenta las disposiciones legales internacionales y nacionales sobre la materia.

En el Distrito, las consideraciones que sirvieron de fundamento para la expedición de las normas a partir del 2004, y aquellas que han surgido con ocasión de la Ley 1098 de 2006, consagran y enmarcan en sus objetivos el desarrollo integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, comprometiendo el accionar de la administración pública a través de estrategias que buscan el reconocimiento de las diferencias individuales, familiares, sociales y territoriales de la población; potenciando en los niños, las niñas y sus familias como en la comunidad, las capacidades que les son inherentes a su condición humana para hacer realidad la garantía de sus derechos.

El Sistema de Monitoreo de las condiciones de vida de la infancia y la adolescencia del Distrito Capital se crea mediante el Acuerdo 238 de 2006, que le permite al Distrito Capital evaluar de forma continua, los efectos y las tendencias y señalar alertas en períodos determinados, sobre las políticas, planes, programas y proyectos desarrollados por los diferentes actores sociales, tendientes a garantizar los derechos de los niños, las niñas y adolescentes de Bogotá.

15. ASPECTOS AMBIENTALES

El proyecto desarrolla acciones que apuntan a la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes, y sus familias, posicionando en la ciudad la importancia de adelantar acciones que permitan la protección integralmente de la población infantil, reconociéndolos como sujetos plenos de derechos en sus diferentes ámbitos de desarrollo. El proyecto propenderá por cultivar un ambiente seguro y saludable para el bienestar de los niños, niñas y adolescentes con el fin de disfrutar de una ciudad donde se aprovechen los recursos naturales.

16. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

⁴⁴ Alcaldía Mayor de Bogotá, Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá DC, noviembre de 2011.

El proyecto es sostenible en la medida que se cuenta con:

- Viabilidad técnica
- Disponibilidad presupuestal para su ejecución.
- Los recursos físicos, humanos, financieros y tecnológicos para el desarrollo del mismo.
- Con procesos administrativos (contratación) cortos que garanticen el desarrollo de las acciones planteadas.
- Una Estructura coherente y sustentada para el desarrollo del mismo.
- Un respaldo institucional y legal para la ejecución del mismo.
- Indicadores de medición de lo que se espera realizar con el proyecto.

17. DATOS DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO

Nombre: Isabel Cristina López Díaz
Cargo: Subdirectora para la Infancia
Dependencia: Subdirección para la Infancia
Entidad: Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección: Cra. 7 No. 32 – 16
Teléfono: 3279797 Ext 1005
Fecha de Actualización: Junio de 2012

18. EQUIPO DE TRABAJO

Patricia Bojaca Santiago, Subdirección para la infancia
Francine Botero Garnica, Subdirección para la infancia
Martha Islena Caipa, Subdirección para la Infancia
Magaly Macias, Subdirección para la Infancia
Martha Lorena Padrón, Subdirección para la Infancia
Sonia Rincón, Subdirección para la Infancia
Paola Andrea Rodríguez Velez, Subdirección para la infancia
Claudia Patricia López Garzón, Dirección de Análisis y Diseño Estratégico
Janeth Sanchez Camargo, Dirección de Análisis y Diseño Estratégico.